ACTA ORDINARIA N.º 55-2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y cinco-dos mil veinticinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves dos de octubre del dos mil veinticinco, a las dieciocho horas con cuatro minutos, modalidad virtual, plataforma Microsoft TEAMS.

Asistencia

José Leonardo Sánchez Hernández	Ministro de Educación Pública, presidente.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretario General, Secretaría General.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Ausencia justificada

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.

Invitados

Guiselle Alpízar Elizondo	Viceministra, Viceministerio Académico.
Karolina Artavia Mendoza	Directora, Dirección de Desarrollo Curricular.
Luis Miguel Benavidez Román	Asesor nacional, Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultos.
María Fernanda Viquez Ortiz	Asesora nacional, Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultos.

Auditoría Interna M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

I. Discusión y aprobación del Orden del Día.

II. Aprobación del Acta Ordinaria número 50-2025.

III. Presentación del diseño curricular de Educación para Personas Jóvenes y Adultos 2025, a cargo del Viceministerio Académico.

IV. Informe de Comisiones.

IV.I Comisión de Planes y Programas.
IV.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

V. Correspondencia.

VI. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del Orden del Día

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Buenas tardes. Espero que estén muy bien. Iniciamos la Sesión Ordinaria número cincuenta y cinco-veinte veinticinco al ser las seis y cuatro de la tarde, por modalidad virtual. Hoy tenemos, además de la discusión, la aprobación del Orden del Día, la aprobación del Acta Ordinaria número cincuenta y tenemos la presentación del Diseño Curricular de Educación para Personas Jóvenes y Adultas veinte veinticinco, a cargo del Viceministerio Académico. Y rectificar ¿o no?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ese último no. Tenemos luego el informe de Comisiones, correspondencia y asuntos varios.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Tenemos una correspondencia, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Tenemos una correspondencia, me dice don Rodolfo. ¿Si les parece bien, aprobamos el Orden del Día?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Johnny. Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-367-55-2025

Aprobar el Orden del Día correspondiente a la Sesión Ordinaria número cincuenta y cinco del dos mil veinticinco, celebrada el jueves dos de octubre del dos mil veinticinco.

ARTÍCULO II
Aprobación del Acta Ordinaria número 50-2025

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y les voy a…, tenemos la aprobación del Acta Ordinaria número cincuenta. ¿No sé si hay alguna observación al Acta número cincuenta?, si no procedemos a votarla.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-368-55-2025

Aprobar el Acta Ordinaria número cincuenta-dos mil veinticinco, correspondiente a la Sesión Ordinaria del jueves cuatro de setiembre del dos mil veinticinco, mediante Acuerdo AC-CSE-368-55-2025 de la Sesión Ordinaria número cincuenta y cinco del dos mil veinticinco, celebrada el jueves dos de octubre del dos mil veinticinco.

ARTÍCULO III
Presentación del diseño curricular de Educación para Personas Jóvenes y Adultos 2025

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y para el punto número tres, les voy a solicitar permiso y autorización para que ingresen virtualmente doña Guiselle Alpízar, la viceministra Académica, doña Karolina Artavia, la directora de Curricular, doña Xinia López, la jefa del Departamento Personas Jóvenes y Adultos, el señor Luis Miguel Benavides, el asesor nacional de Personas Jóvenes y Adultos y doña María Fernanda Víquez, asesora del Departamento de Educación para Jóvenes y Adultos, esto para que nos puedan hacer la presentación del punto tres que es, el Diseño Curricular de Educación para Jóvenes y Adultos veinte veinticinco. Así que les solicito por favor permiso y autorización para que puedan ingresar los compañeros.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Jorge y Don Manuel.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-369-55-2025

Aprobar el ingreso de la señora Guiselle Alpízar Elizondo, viceministra del Viceministerio Académico, la señora Karolina Artavia Mendoza, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, la señora Xinia López Oviedo, jefa, Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultos, el señor Luis Miguel Benavidez Román, asesor nacional, Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultos y la señora María Fernanda Viquez Ortiz, asesora nacional, Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Le pido a don Rodolfo que por favor ingrese los y las compañeras.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Permítame un segundito. Ya están todos presentes, señor ministro.

Los invitados hacen ingreso a la sala.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Buenas noches, doña Guiselle, doña Karolina, doña Xinia, don Luis Miguel, doña, María Fernanda, ¿cómo están?

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Muy bien. Buenas noches.

Señora María Fernanda Víquez Ortiz: Muy bien, ¿y ustedes?

Señora Karolina Artavia Mendoza: Muy bien, ¿y ustedes?

Señor Luis Miguel Benavides Román: Muy bien, ¿y ustedes? Buenas noches.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Bien por dicha. Gracias por estar acá. Hoy nos vienen a exponer el tema del diseño Curricular para Personas Jóvenes y Adultas, así que, te doy la palabra doña Guiselle para que nos haga ahí la introducción y procedan con la presentación.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Gracias. Buenas noches, estimado señor ministro, señores, señoras miembros del Consejo Superior de Educación, señora Karolina Artavia, directora de Curricular, señora Xinia Obando, directora, jefa del Departamento de Educación para Jóvenes y Adultos y el equipo de asesores que la acompañan el día de hoy. Hoy les vamos a presentar la propuesta novedosa para la Educación de Jóvenes y Adultos, una propuesta que ofrece una educación integral con un enfoque inclusivo, innovador, novedoso, flexible, donde se reconoce la singularidad de cada estudiante, pero se propicia el desarrollo académico, personal y laboral. Esta propuesta de transformación va a permitir modernizar, robustecer y fortalecer y atender, por supuesto las demandas del mundo actual. Está pensada de un marco desde la andragogía para la población a la que está dirigido. Así es que, procedo de darle la palabra a la señora Karolina para que proceda a dar la inducción a este. Muchas gracias.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Muchas gracias, doña Guiselle. Buenas noches, estimado señor ministro y estimados señores y señoras miembros del Consejo y a los compañeros del equipo del Departamento de Personas Jóvenes y Adultas. Un agradecimiento sincero por el trabajo que han realizado hasta el día de hoy con respecto a esta propuesta. Lo que hoy vamos a presentar ante ustedes no es una modificación a los IPEC, a los CINDEA y a los CAN, es una malla curricular nueva, de una modalidad nueva que lo que pretende es atender las características y las exigencias de la población Adulta. Esta malla está diseñada y pensada para adultos, basada en principios de la Educación de Adultos y no podemos compararla con las otras modalidades que ya tenemos existentes. Sin más voy a darle el pase a la señora Xinia López para que inicie con su presentación.

Señora Xinia López Oviedo: Muchísimas gracias y buenas tardes a todos. Primero quiero agradecer a don Leonardo, a doña Guiselle y a doña Karolina, que han creído en nosotros y que han apoyado este trabajo que hemos realizado. Agradecerles a todos los miembros del Consejo por darnos la oportunidad de estar hoy aquí, presentándoles esta propuesta que, como lo bien lo dice doña Karolina, es innovadora y viene a resolver mucho de lo que hemos ido detectando en el camino con la experiencia y que sabemos que es una deuda que tenemos con la población adulta, adulta joven, adulta mayor. La población adulta ha ido cambiando mucho en los últimos años, de hecho, se viene invirtiendo la pirámide poblacional, cada vez estamos más grandes, cada vez somos más los adultos jóvenes, los adultos y los adultos mayores, por lo que el diseño curricular que estamos presentando responde a esta nueva realidad, en donde no solo ha cambiado la población, sino también el contexto, un contexto más tecnológico, más automatizado, más saturado y tal vez hasta más cargado de trabajo y de muchas otras responsabilidades para esta población. Es una población que además requiere de una opción educativa pertinente, flexible y accesible, para que esto sea una realidad y para que podamos nosotros atenderla de manera adecuada a esta población es importantísimo para nosotros, por lo menos dejar claro el tipo de población meta que tenemos, quién es ese adulto joven, adulto y adulto mayor que va a nuestras a nuestra oferta educativa, quiénes se acercan a nosotros o quiénes todavía no han podido acercarse, es una población

muy diversa, con características muy específicas, con necesidades muy particulares, una población que necesita lograr hacer un equilibrio entre su vida personal, sus responsabilidades familiares entre uno o dos trabajos, pero que quiere superarse, que quiere tener las mismas oportunidades, mejorar en el trabajo, pedir un trabajo, hacer un emprendimiento, pero que, equilibrar todas esas variables que entran en juego suele suceder que es bastante complicado para ellos, sobre todo con la realidad económica y laboral que tenemos ahora que es tan exigente. Este marco referencial, aprobado por el Consejo Superior de Educación tiene entre sus ejes de equidad en el acceso, permanencia y éxito educativo, que además tiene diferentes áreas en las que debemos trabajar, es por esto, atendiendo esta política es, por lo que hemos creado una nueva malla curricular, un plan de estudios que tiene programas de estudio pertinentes, diseñados específicamente para esta población, es una opción innovadora, robusta, que busca garantizar el cumplimiento de estos principios, es una opción que pretende atender precisamente este requerimiento de calidad integral de la oferta en Educación para Personas Jóvenes y Adultas, creando un modelo curricular, un diseño curricular nuevo, pertinente que, bien lo decía doña Karolina, no es una modificación a lo que ya se tiene, es una propuesta nueva, diseñada específicamente a partir de los fundamentos y los principios de las ciencias agógicas, contemplando todos las propuestas y modelos que hay a nivel nacional e internacional en Educación para Personas Jóvenes y Adultas y que, nos pondría a la vanguardia de este proceso, asegurando no solo la calidad de la educación, una formación integral para la población adulta, sino asegurando cumplir con algo que ya era un requerimiento desde el Consejo. Esta propuesta está diseñada específicamente para una población y que cuenta con el criterio técnico y experto de todos los departamentos de la Dirección de Desarrollo Curricular, que ha integrado el criterio de la educación, de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras de la Dirección de Recursos Tecnológicos, hemos trabajado de la mano con la Dirección de Vida Estudiantil. Creo que es una propuesta que logra plasmar el criterio técnico y experto de toda la parte académica, con el respaldo de doña Giselle, pero es un diseño curricular que, trasciende lo académico y creo que es un tema importante de destacar. Nosotros hemos trabajado con los tres despachos de los viceministerios y con todas las direcciones que se ven involucradas en un proceso como este, hemos trabajado con ellos, ya, hemos avanzado mucho en el planteamiento de la ruta o por lo menos en visualizar la ruta de trabajo que implicaría la puesta en marcha de esta propuesta y aunque todavía no tenemos todas las respuestas, porque todavía conforme vamos avanzando, vamos creando camino y creando procesos y creando documentación de apoyo, sí podemos decir que tenemos avances importantes en cómo vamos a hacer para implementar esa modalidad para transformar centros educativos que ya existen a esta nueva modalidad, cómo vamos a realizar los ajustes en cuanto a todos los recursos técnicos, tecnológicos, humanos, inclusive, es una..., esta viene a atender algunas de las necesidades que se habían detectado por ahí y tenemos avanzado el proceso de estudio y análisis de cómo vamos a hacer la trazabilidad de los estudios y antes de las modalidades que tenemos ahora hacia esta nueva..., hemos ya avanzado muchísimo con el apoyo de don Gabriel y del Instituto de Desarrollo Profesional en la capacitación y en la preparación de todos nuestros funcionarios para que estemos como que vayamos en línea hacia esta parte. Creo que es una propuesta que tiene ya mucho adelantado en la plataforma y de cómo podríamos ponerla en ejecución, así es que, creemos que es realmente una solución a la situación, a las necesidades y a las

expectativas que se han planteado en la Educación para Personas Jóvenes y Adultas. Le doy el pase al compañero Luis para que les explique la primera parte del diseño curricular.

Señor Luis Miguel Benavides Román: Muchísimas gracias. Buenas noches, don Leonardo y compañeros y miembros del Consejo Superior de Educación. Me corresponde explicarles el diseño curricular. El diseño curricular como bien lo decía doña Xinia, viene a responder una..., para una nueva modalidad a todas aquellas personas habitantes del país de quince años en adelante. Este diseño curricular está contemplado con todas esas características que ustedes pueden observar en la pantalla para que, responda a las necesidades y características de toda la población joven y adulta que requiere iniciar o retomar sus estudios para lograr lo que ellos corresponden académicamente. La nueva modalidad sería el centro educativo polivalente que requiere de un diseño curricular, una estructura curricular y que tiene un ambiente de aprendizaje dinámico, participativo, donde se va a implementar lo que es la educación formal, no formal, la informal, con lo que es la parte académica, artística y técnica en diferentes ambientes de aprendizaje, entre ellos: El presencial, a distancia, virtual y mixto en las diferentes jornadas y horarios que puede tener un centro educativo polivalente de acuerdo a su infraestructura y capacidad educativa, en horarios diurnos, vespertinos y nocturnos. Ese centro educativo polivalente, va a tener los programas de estudios pertinentes, como lo decía el eje estratégico del acuerdo cero sesenta y nueve, que viene a responder a las características, necesidades de la población joven y adulta de quince años en adelante, esos programas de estudio los estamos trabajando y estamos construyendo con enfoques por competencia, como no los pide la Administración: Que haya una unificación en la malla curricular, que esté organizada a nivel modular, que así nos lo pide el acuerdo cero sesenta y nueve y que se implemente como lo decía anteriormente, diferentes ambientes de aprendizaje que respondan a las características, intereses, particularidades de la población joven y adulta. Esos ambientes de aprendizaje pueden ser presencial, a distancia virtual o mixto, si la persona así lo considera de acuerdo a sus posibilidades, a sus características, si tiene que cuidar o no a sus hijos, si puede desplazarse o no de acuerdo a su lugar de trabajo, a su jornada laboral como, por ejemplo, los oficiales que trabajan en los centros penales que están una semana en el Centro Penal y la otra en sus hogares, con esos ambientes de acuerdo a los que ellos elijan, pueden darle continuidad a su proceso educativo. La estructura curricular que van a tener o que se van a desarrollar o implementar dentro del centro educativo polivalente, es la siguiente, va a tener dos ofertas: La oferta convencional y la de curso libres. "La oferta convencional" está compuesta por tres niveles: El primer nivel, que sería equivalente al Primer y Segundo Ciclo, el segundo nivel a Tercer Ciclo de la Educación General Básica y el tercer nivel, lo que corresponde a Educación Diversificada. Cada uno de estos niveles está conformado por cuatro bloques, cada uno de ellos con una duración de un semestre, esto quiere decir que, una persona que lleva la malla curricular completa en la jornada nocturna y aprueba todos los módulos en dos años estaría obteniendo el certificado o el título de bachillerato, según corresponda. En esta línea, una persona que inicia desde procesos de alfabetización lleva la malla curricular completa, la prueba en todos sus módulos en seis años estaría obteniendo su título de bachillerato y, ¿esto por qué? Porque recordemos que es algo importante que las personas jóvenes y adultas tienen una cantidad de conocimientos y aprendizajes previos que ya tienen un camino recorrido, a partir de esto y con los programas que se están realizando conforme a sus características y necesidades, la población joven y adulta va a tener esta esta particularidad de que en seis años puede llegar a obtener su certificado y su título de

bachillerato, perdón, como corresponde, más no quiere decir de que sea un proceso educativo fácil y sencillo, sino que va a tener que va a propiciar una educación de calidad como lo perece esta población costarricense. La oferta convencional, va a tener dos áreas: El área de fundamentos educativos, que es todo lo académico y el área de Vida y Carrera que entre ellos está lo que serían las especialidades técnicas. Dentro de los fundamentos educativos estamos construyendo programas por módulos y por atinencia, donde va a haber módulos de español, matemáticas, ciencias y estudios sociales, educación cívica, psicología y educación religiosa. Como lo dije anteriormente, es un diseño curricular integral, tiene todas esas particulares que responden a políticas y características tanto a nivel nacional como internacional, en cada uno de los bloques va a haber un módulo por atinencia, no como sucede actualmente que, en el segundo nivel en el primer y segundo bloque o periodo hay dos o tres módulos de una misma tenencia, que eso es un exceso de trabajo para la población estudiantil, un exceso de trabajo para el estudiante, el estudiantado y un exceso de trabajo, en la área administrativa y con esto lo que estamos haciendo es ordenando la casa para evitar esa sobrecarga. Importante acá que, para lo que es el tercer nivel, a partir del criterio técnico de los asesores de las diferentes ciencias, se va a trabajar con un módulo de ciencias articulada, las tres ciencias, como ocurre en el tercer nivel, perdón, en el tercer, en lo que es la Educación General Básica, Tercer Ciclo, perdón, que son unificadas las tres ciencias, igualmente va a suceder en el tercer nivel que es correspondiente o equivalente de educación diversificada las tres ciencias van a estar unificadas en un módulo, van a tener módulo de ciencias donde va a estar: La física y la química y la biología integrada para poder dar respuesta a todas las necesidades, características que requiere la población joven y adulta. Dentro de lo que es el "área de vida y carrera", estamos trabajando, actualizando lo que ya tenemos y migrando a lo que es por un enfoque de competencias y estamos creando y elaborando nuevos programas con atinencias a artes plásticas, formación tecnológica, artes industriales, filosofía, módulos de fortalecimiento y otros para que el currículo sea realmente integral, sea inclusivo y que responda a todas las características y necesidades de la población joven y adulta, y que estos módulos de Vida y Carrera le van a dar competencias a la persona estudiante para que pueda movilizarse en el mundo laboral. Dentro de esta área de Vida y Carrera está los módulos correspondientes a lengua extranjera. A partir del criterio técnico, los asesores nacionales de Primer y Segundo Ciclo, tanto de inglés como de francés, emitieron el criterio técnico de que sí es importante que la persona esté totalmente alfabetizada para que inicie una nueva lengua. Es por lo que, en el primer en el bloque uno y dos, son únicamente, está, enfocados únicamente en procesos de alfabetización para que cuando ya tengan el dominio de la lengua materna, puedan iniciar con el aprendizaje de una lengua extranjera. Dentro de Vida y Carrera está lo que sería la salida técnica que estamos trabajando con la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras en..., para que se implemente esa salida técnica en aquellos centros educativos polivalentes que así requieran tener esta salida y sin que compitamos entre las secciones nocturnas técnicas que existen en algunas comunidades. Dentro de lo que son los cursos libres, estamos trabajando cursos en el área técnica son de comercios y servicios, industria y agropecuaria, con la Dirección de Educación Técnica y que con ellos mismos para ofrecer lo que son las micro credenciales para apostar porque el estudiante vaya más preparado al mundo laboral. Con respecto a otros módulos que estamos trabajando con los departamentos de la Dirección de Desarrollo Curricular: Módulo de artes plásticas, de lengua extranjera, artes industriales, entre otros, que le va a aportar al estudiante ese plus para poder

buscar un trabajo, mantenerse en el trabajo, buscar un nuevo trabajo o ascender, si fuese el caso o bien desarrollar un emprendimiento y para esto estamos ofertando lo que serían rutas de aprendizaje, como, por ejemplo, si quiero estudiar cocina para poder mantenerme en el trabajo, realmente van a desarrollar dentro de su ruta módulos de servicio al cliente, módulos de principios de contabilidad que le va a dar esas competencias para poderse mantener o ascender en su trabajo o bien el día de mañana poder apostar por un emprendimiento. Los cursos libres, es importante tener claro que están dirigidos para la población estudiantil de la oferta convencional o bien está proyectado para la comunidad en general, qué quiere decir esto, que tanto mi persona como ustedes, si quieren, queremos llevar un curso libre, lo vamos a poder hacer en los centros educativos polivalentes. Es importante que para el desarrollo de todo este diseño curricular de la estructura en los centros educativos polivalentes es tener, que ser que tengan una estructura robusta en la parte administrativa, en la parte técnica, en todos las especialidades y en las todas las particularidades con el fin de ofertar, brindar y atender a la población como corresponde y que el servicio educativo sea realmente de calidad en el centro educativo polivalente, tanto en la sede central como en los en las sedes adjuntas. Ahora le doy el pase a mi compañera María Fernanda.

Señora María Fernanda Víquez Ortiz: Buenas noches, señor ministro y compañeros miembros del Consejo. Cuando. Empezamos a construir los programas de estudio pensamos primero que debería de ser bajo un enfoque por competencias, además de ser la línea de la Administración, es lo que nos exige el mundo entero. Se organizan bajo un enfoque por competencias, se requirió definir áreas que son esos grandes rectángulos azules que aglomeran aprendizaje o saberes con una base común. Luego, las subáreas que van a hacer esas pestañitas que están ahí, que son esos grandes temas que obedecen a cada una de las áreas, lo que permite es delimitar, por ejemplo, un área sería geometría y subáreas serían temas grandes que se abordan en geometría, por ejemplo, áreas y perímetros de polígonos. Luego, se definieron y construyeron perfiles de salida, ¿qué son esos perfiles de salida? Son los rasgos o las competencias que se espera que un estudiante logre al terminar uno de esos tres niveles en cada una de esas áreas definidas, eso es lo que llamamos "mapas curriculares". Para la construcción, se realiza un proceso previo y para eso se realizó un estado de la cuestión, se contemplaron experiencias previas tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Aquí podemos destacar que tenemos países que ya tienen programas de estudio propios para esta población joven, adulta y adulta mayor, por ejemplo, México, Argentina, Chile, Honduras y realizamos un proceso de consulta, eso qué significa, que hemos llevado un debido proceso y ha sido un proceso muy responsable, le hicimos consultas a los docentes de Educación de Personas Jóvenes y Adultas en las diferentes atinencias o asignaturas, porque contemplamos de las diferentes modalidades existentes, también un proceso de consulta con asesores regionales y nacionales específicos para construir esas..., para definir primero las áreas y las subáreas y construir esos perfiles de salida. Y como el currículo trasciende y no queremos dejar en desventaja a nuestra población estudiantil, se hizo consultas a las universidades. ¿Por qué? Porque el perfil de salida del último nivel sería el perfil de entrar a las universidades y a las atinencias o disciplinas o asignaturas que trascienden, por ejemplo, matemática que está presente en muchas carreras universitarias o las lenguas extranjeras, se hizo un proceso de consulta, para considerar cuáles eran esos aspectos base que requerían las universidades para el logro de los objetivos y para que una persona adulta no estuviese en desventaja. Luego de que se realizó todo este proceso de

construcción de áreas, subáreas y perfiles con base a lo que les expliqué anteriormente, se llevó a cabo un proceso de validación, en ese proceso de validación participaron asesores regionales específicos, es decir, nos reunimos en subgrupos con asesores de matemáticas, de estudios sociales, de ciencias, de español de las diferentes direcciones regionales y validamos los mapas curriculares que habíamos construido. Se hizo un proceso de validación con asesores regionales de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, con un enfoque más global. Como dije anteriormente, al tener un enfoque por competencias el programa de estudio significa que la persona no debe tener solamente conocimientos, sino que debe desarrollar destrezas, actitudes, valores, habilidades y por esa razón nos preocupamos en que la persona sepa, sea capaz de explicar, demostrar y de actuar. ¿Qué significa eso?, que contemplamos o hicimos un conjugado entre los haberes conceptuales, que es el conocimiento; el saber procedimental, el cómo se hace y el saber actitudinal. Todo ese conjugado lo que nos va a permitir es el desarrollo de una competencia y cómo vamos a valorar esa competencia, con la escalerita que está al lado con esos resultados de aprendizaje, buscando ese resultado aprendizaje y cómo lo vamos a valorar a través de una serie de indicadores de logro, si observan el último nivel o el nivel más alto de la escalerita coincide con el resultado de aprendizaje. Actualmente estamos en construcción de los programas de estudio y ya tenemos un avance significativo de estos, en todas las atenencias y esperamos concluir con éxito pronto las restantes. Hay muchos puntos a favor de esta propuesta porque ahí, de hecho, uno de los rectangulitos habla de que integra la fortaleza, lo que pensábamos era nutrirnos de todo lo bueno que hemos detectado en las modalidades existentes y por supuesto realizar las mejoras. Esto es una nueva propuesta que busca ajustar los horarios en las diferentes jornadas. Qué es lo que buscamos que en una jornada nocturna la persona pueda llevar toda la carga académica sin tener que ir otro día adicional, sin tener que ir en la tarde o sin tener que atrasarse un semestre más, tiene una menor duración en cuanto a tiempo, pero requiere más lecciones si lo podemos ver o si nos detalláramos en cada uno de los niveles, veríamos como cada uno de los niveles requiere un número significativo de lecciones, por ejemplo, el primer nivel, el aumento, es significativo, se busca la actividad y la trazabilidad en el estudiantado, ¿qué hacemos aquí?, buscar que la persona pueda migrar entre las modalidades existentes, llámense diurnas o de educación de adultos, a nuestras modalidades con el fin de no truncar ese proceso educativo, sino darle una solución viable y de calidad a esas personas, incorporar la lección guía, porque la lección guía se torna un acompañamiento valioso para todas las modalidades, actualmente todas las modalidades MEP excepto EPJA tiene la lección guía de manera remunerada. Este trabajo evidentemente requeriría un programa o requiere un programa de lección guía que se trabaja con la Dirección de Vida Estudiantil. Existen requerimientos técnicos y por eso lo que buscamos es fortalecer infraestructura, equipamiento y los demás requerimientos que necesiten los centros educativos para poder ser centros educativos polivalentes. La secuencia en los módulos de los bloques, que lo explicó el compañero Luis Miguel ayudaría a ordenar la oferta, mayor acceso y cobertura y lo que buscamos es darle una atención a la población, se requiere un proceso de transición a los centros educativos polivalentes que ya está planificado, pero evidentemente esto haría un proceso masivo de todas las..., de migración de las diferentes modalidades, sino que habría un transitorio. Tiene un enfoque integral, como se pudo ver. Ese enfoque integral permite dar un énfasis oportuno al desarrollo personal, al socio productivo y al académico de las personas, sin dejando, sin dejar de lado ninguna dimensión del ser humano. Contempla el enfoque de

derechos humanos que ya tenemos contemplados en los diferentes modelos curriculares, el enfoque inclusivo, el enfoque intercultural, el enfoque de igualdad de género, pero sumamos a estos el enfoque intergeneracional, ¿qué significa eso?, que nos alimentamos de las características biopsicosociales de las personas jóvenes, jóvenes adultos, adultos mayores. Y aquí hablamos y buscamos tener perfiles de salida únicos ¿qué significa eso?, que no habría diferencia entre si me preparo en una modalidad virtual, en una modalidad mixta o en una modalidad presencial o a distancia, todos los perfiles de salida serían únicos, esto buscaría garantizar la calidad de la educación en toda la EPJA. Y ahí la pertinencia del servicio educativo, ¿qué significa eso?, como lo hemos mencionado en reiteradas ocasiones, está pensando en una población joven y adulta, desarrollando programas para ellos, contemplando la necesidad inmediata, las experiencias previas, los saberes y conocimientos que han adquirido por experiencias de vida y laborales, por esa razón, la pertinencia al servicio educativo mejoraría sustancialmente el desarrollo de competencias que lo hemos mencionado para que la persona tenga las posibilidades de un futuro mejor, un presente y un futuro mejor. Se alimenta de Steam, se alimenta de las ciencias agógicas sobre todo de la andragogía y de la gerontología, se alimenta de otros enfoques educativos como la heutagogía, que es la que me faculta para poder aprender y direccionar mi aprendizaje, apoyándome de herramientas tecnológicos y de la paragogía, que es el aprendizaje que desarrollo entre pares, con otras personas en diferentes comunidades educativas. Comunidades educativas se enmarca en cualquier espacio. Los saberes y las experiencias que les mencioné hace un rato. La neurociencia, se alimenta de la neurociencia entendiendo que la persona adulta aprende, que tiene una plasticidad cerebral un tanto diferente, que la sinaptogénesis es un poco ha decrecido, quizá por la edad, pero que, con estimulación, que con motivación la persona va a aprender. El DUA que va a ser presente o está presente desde el nacimiento de los diferentes programas de estudio y que aprovecha las metodologías activas, las diferentes metodologías activas. Aquí importante, quiero destacar que hemos trabajado en otros componentes, por ejemplo, se ha planificado la transición de los centros educativos existentes a centros educativos polivalentes, contemplando todos los requerimientos, valorando bajo un mapeo general de las diferentes modalidades, cuáles modalidades podrían migrar a ser centros educativos polivalentes de primera, en un primer momento, la trazabilidad del estudiantado, debemos garantizar, en apego al Reglamento de Matrículas y Traslados y todas las normas del mandato constitucional, garantizar la educación de personas jóvenes y adultas, buscamos es de trazabilidad del estudiantado, la transición del personal docente, que no haya ningún problema en el nombramiento de los docentes y la continuidad de sus nombramientos. Se han contemplado asuntos de organización técnicos requeridos, se ha trabajado como mencionaba doña Xinia, con diferentes instancias, viceministerio, direcciones para el logro de la construcción de esta ruta o transición y está previsto en la propuesta del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes que está en valoración en el Consejo Superior de Educación bajo, por ejemplo, la modalidad virtual y a distancia bajo la modalidad Coned que mantiene esos dos ambientes de aprendizaje. Estaría prevista ese punto. Y eso sería todo. Quedamos atentos. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias al equipo por la presentación tan amplia y abro la posibilidad de consultas al equipo. Ahí tengo en orden a doña Jacqueline. Adelante.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, señor ministro, señora viceministra doña Karolina Artavia, directora de Curricular y al equipo que le acompaña. Sin duda una reforma necesaria y de hecho que creo en que la Educación para Jóvenes y Adultos debe estar hecha a su medida, porque son personas que de una u otra manera, siempre les he dicho que les cuesta más que a los demás, no por una situación cognitiva, sino porque tienen múltiples tareas, trabajan y tienen muchas situaciones particulares que atender, además de estudiar y tratar de salir adelante. Me parece que la reforma es necesaria. Tengo algunas preguntas, por ejemplo, en el primer nivel podemos observar que de seis bloques pasamos a cuatro bloques, que de tres años estaríamos pasando a dos años. Lo que hace eso es una disminución en la actual..., el módulo disminuye, estamos cambiando de módulos a materias y eso me parece que, como bien lo decía Luis Miguel, viene a ordenar la casa para un mayor entendimiento tanto de las personas, sobre todo los supervisores y personas que no son de la oferta, que tal vez no podían entender cómo trabajaban los módulos en los diferentes niveles. Creo que esto definitivamente viene a ser un orden importante, pero sí, en este caso consulto directamente, me parece que los dos años podría ser adecuado, en esta propuesta, sin embargo, me gustaría saber, ¿si se va a pedir algún requisito?, y lo digo porque sabemos que tenemos estudiantes en la modalidad de jóvenes adultos que vienen desde la primaria, pasan toda la primaria, van a secundaria y aun así tal vez no saben leer ni escribir, en este caso, ¿cómo se haría con esta disminución de materias o de módulos en este caso, que se está perdiendo o que se están eliminando de este primer nivel y asegurar que los estudiantes que van a secundaria pueden ir con las bases necesarias y requeridas. Basándome en esto, quisiera saber si va a haber alguna propuesta de alfabetización, lo practicamos algunos o lo practican algunos centros de personas que no son alfabetizadas, quizás que no saben leer ni escribir y hacemos una clasificación de tal manera que el estudiante puede avanzar más rápido, eso no existe como tal y quisiera saber si ustedes tienen alguna propuesta en cuanto a la alfabetización, porque claramente los estudiantes que no saben escribir no podrían ir al mismo ritmo, mucho menos sacando la primaria en dos años para ir al segundo nivel. Esa sería como el encuadre de la primera. Con respecto a los cursos libres, los cursos libres, igualmente quedan a dos años, eso es una consulta, porque no viene en la presentación, me parece a mí que los cursos emergentes, no sé ahora, no entendí como cuáles ahora son, sí son ahora son cursos libres y son los antiguos emergentes, no lo comprendí, tal vez me pueden aclarar, porque los cursos emergentes actualmente son de un año y los cursos libres que también existen son de dos años. Si nos pudiesen hacer esa aclaración. Con respecto a los módulos opcionales que tampoco vi por ningún lado, me imagino que los opcionales tampoco ya se van a llamar de esa manera. Vi que en la oferta convencional están quedando español, matemáticas, ciencias, estudio, educación cívica, psicología, educación religiosa e inglés, a grandes rasgos creo que podemos ver que de todas las materias se eliminan lecciones, sobre todo en la materia de ciencias y me parece que, de estudios sociales, si mal no me equivoco, que sí hay una pérdida considerable de lecciones. En Vida y Carrera, no sé si estas de Vida y Carrera que son las opcionales, viene un listado que podemos observar en la PPT, viene: Artes plásticas, viene el programa nacional de formación tecnológica, viene artes industriales, viene educación para el hogar y vi que en la presentación que mandaron hoy, que no venía filosofía, ya viene filosofía porque se estaba eliminando del todo, porque no lo vi en ningún lado, pero vi que en la que enviaron hoy ya viene filosofía, igual, no sé si esas técnicas que vienen ahí son, es que me perdí con las opcionales, ahí me disculpan. Luego en la certificación que se

indica, ¿qué beneficio tiene el estudiante con las micro credenciales?, por ejemplo, esos cursos, vuelvo y repito, duran dos años, un estudiante se matricula en esos cursos libres, no lleva la oferta convencional, sino que lleva esos cursos dos años, qué le asegura al estudiante que con esa micro credencial puede eventualmente conseguir un trabajo, ¿quién lo acredita?, ¿quién?, cómo podemos nosotros vender, suena extraño, pero cómo podemos nosotros incluir a los estudiantes o llamar la atención en esta oferta, ¿qué respaldo tenemos de esas micro credenciales? Luego, no sé si podemos ver, si podemos poner para los compañeros y para mí tal vez para mejor entender, donde está la PPT, dónde está el primer nivel, pero las lecciones, donde se pueden ver, por ejemplo, la cantidad de lecciones que está en la propuesta. Voy explicando mientras la ponen en pantalla o no sé si la pongo yo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No. Doña Silvia, si la podemos imprimir: "lecciones semanales en el primer nivel".

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: En el primer nivel.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿Es esa, doña Jacqueline?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: En el primer nivel. Ahí viene un comparativo, no, vamos a ver, no está ahí, no la veo, bajen un poquito para ver.

Señora Xinia López Oviedo: Es que, perdón, es que está en una filmina que está oculta, doña Silvia tienes que buscar la filmina oculta para que la puedas acceder.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Exacto, está en una filmina oculta, ahí está, está en la dieciocho.

Señora Xinia López Oviedo: Es que son filminas que están ahí por si las ocupábamos.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Muchas gracias, sí. Para mí son sumamente importantes. Si podemos ver en esas lecciones del primer nivel podemos ver que, en idioma en el uno y en el dos viene cero, cero, se están perdiendo lecciones de inglés, por decirlo de esa manera, no estamos perdiendo, estamos, sé que están tratando de fortalecer este currículo, pero me preocupa muchísimo que no vayan lecciones de inglés en este primer nivel, dado que ellos van a llegar al segundo nivel con conocimientos muy básicos de inglés y tal vez puedan tener en el segundo nivel o en el tercer nivel, dado que hoy exigen una banda actualmente en el REA de un A2, me parece muy preocupante que no venga lecciones en el uno y en el dos, en el bloque uno y en el bloque dos, como lo pueden observar ahí. Vienen dos de Religión, sé que es obligatorio Religión, pero nosotros conocemos a nuestra población de jóvenes y adultos y hoy día ni siquiera los estudiantes de secundaria se les puede obligar a llevar esa materia, porque todavía hoy los estudiantes podrían brindar, el padre de familia brindar una carta y decir: - mi hijo no lleva educación religiosa -, eso porque se lo consulté al asesor nacional y dado que la población de jóvenes adultos no, porque no lo crea importante, más que ahora el curriculum viene por valores, pensaría que las personas ya tienen educación en valores, porque son padres de familia, son personas que trabajan, porque son personas que tienen características distintas y viene religión ahí en el segundo bloque. Ahí vemos en, una lección importante en ciencias y en cívica y en varias, pero pienso que la materia de la parte ya del currículum está bastante bien, solamente que sí me preocupa por lo menos inglés. Contando más o menos se dejan de dar once lecciones en ciencias. ¿Qué más? La parte de alfabetización ya se las comenté. Vamos a ver. En el caso de la matrícula, van a seguir los estudiantes matriculando tanto en el primer periodo como en el..., perdón, el primer semestre

como en el segundo semestre, esa es otra consulta que tengo. Y como fortalezas, por lo menos puedo detectar que ahora tienen que aprobar por lo menos toda la malla curricular, por decírselos así, para poder avanzar y eso me parece que eso viene a ordenar bastante. Por otro lado, quisiera saber si en el listado que viene de, ¿cómo era que se llamaba ahora?, me disculpa, me estoy familiarizando con los conceptos, Vida y Carrera, si son esas las únicas que van a existir, porque dentro de los documentos que observé no viene más materias solamente esas, si esas son las únicas que se pueden, por ejemplo, elegir para el módulo de Vida y Carrera, porque son dos, pero me imagino que eso es la elección de..., que administrativamente se ordena. Vamos a ver, qué más. Otra pregunta que tengo es que, no viene lo del trabajo comunal, el servicio comunal, perdón, ese servicio comunitario hoy es un módulo, actualmente es un módulo que se le asigna lecciones a un docente, ¿qué pasaría con eso? Sería esto ya un requisito que se realiza para los estudiantes únicamente, igual que en el colegio diurno, no tiene ni una sola materia asignada, es un requisito como hoy día es en el diurno, esa es la consulta, porque si son bastantes elecciones de trabajo, de servicio comunitario y sí, la afectación, a pesar de que este Consejo no tiene que pensar que si se disminuyen o no lecciones a los docentes va a ser una cantidad considerable de elecciones disminuidas en servicio comunitario, eso es importante que lo sepamos, esa es la duda si va a existir como requisito porque no la veo en ningún lado en el listado de vida y carrera. Cuando, dentro del documento, no recuerdo en qué página, ahí lo tengo señalado, viene que un estudiante puede convalidar, por ejemplo, que haya llevado una materia en un instituto privado o una materia en otro lugar en el INA y pueda venir a convalidar cursos de Vida y Carrera, ¿cómo se hace esa convalidación? ¿Quién lo hace?, ¿lo hace evaluación?, ¿quién hace?, ¿quién dice que ese módulo puedo convalidarlo?, ¿quién me dice o me avala a mí que ese módulo me lo convalida? Hoy día se hace la convalidación, claramente y ya sabemos cómo se realiza, la diferencia ahora es que no solo convalidaríamos de la educación formal, sino de hacia afuera, hacia otras instancias que viene el documento adjunto. Y vamos a ver qué más, ya le digo, qué más. Creo que se me va a quedar algunas cosas, pero por lo menos lo urgente. En el documento donde está la tabla cuatro en los requerimientos técnicos, para asignar las coordinaciones académicas, por ejemplo, hoy día un CINDEA puede tener cinco satélites, de los cinco el director es el director total de las cinco sedes, pero en cada satélite hay un coordinador de sede, las sede es más o menos tienen entre cien, ciento cincuenta podrían haber todavía inclusive en las zonas más alejadas noventa, setenta estudiantes y dice que: "La coordinación para que sea", o lo entiendo así o me corrigen si lo estoy entendiendo incorrecto, "que al menos ciento cincuenta estudiantes matriculados en el centro educativo polivalente en la oferta convencional de acuerdo con lo establecido según el tipo de dirección", no sé si es esto para que se apruebe una coordinación académica deben de haber al menos ciento cincuenta, no sé si es que esta es la mínima, esa es la consulta, porque si es, sí me preocupa porque podrían, no sé estarse afectando el servicio, si no existe una figura de coordinador académico en una sede. Sabemos que la sede generalmente es muy alejada unas de otras y que, de alguna manera, aunque existe una figura de autoridad, se podría perder el control de esa sede, esa es una. Luego, lo de las micro credenciales ya lo pregunté y por ahí tengo otras que no me dio chance, solo la señalé, pero tendría que abrir el documento, tal vez el ministro me da espacio más adelante. Y sería, ministro, gracias y me disculpan que me extendí.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacqueline. Le doy la palabra a doña Guiselle para que nos indique quién de las compañeras puede responderle a doña Jacqueline todas las consultas.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Buenas tardes. Le doy la palabra a doña Xinia. Doña Xinia, doña María Fernanda, adelante.

Señora Xinia López Oviedo: Gracias, **doña Guiselle**. Creo que logré anotar todas las consultas de doña Jacqueline y lo que vamos a hacer es que, igual no las vamos a distribuir entre nosotros para que podamos atenderlo. Dentro de lo primero que quisiera retomar es que, no hay una reducción de lección, hay una reducción del tiempo de la duración de los tiempos lectivos, pero hay un aumento de elecciones, para poder hacerlo más corto en tiempo para que la persona pueda transitar por el proceso y sí, es cierto, se reduce el tiempo, se pasan a dos años cada nivel, pero se aumenta el número de elecciones, una cosa compensa a la otra. En cuanto al tema de la reducción de contenidos por este asunto de la reducción del tiempo y del aumento en las lecciones es importantísimo señalar que, desde los fundamentos de la Educación para Personas Jóvenes y Adultas y tomando en cuenta los principios de las ciencias agógicas, es importantísimo reconocer lo que la persona ya sabe, lo que la persona ya maneja, sea porque lo aprendió de diferentes formas, por experiencia, por trabajos, por la razón que sea, eso nos permite dosificar los contenidos de otra manera, por supuesto que tiene que haber un proceso de diagnóstico al inicio para poder saber cuál es ese nivel que tiene la persona y que se va a incorporar ahí, es importantísimo en la parte de alfabetización, podría suceder que muchas personas en ese proceso de diagnóstico demuestren que no saben, que no están en cero, cero y habrá personas que sí lo estén, porque nunca estuvieron escolarizadas y nunca tuvieron contacto con procesos de lectoescritura, sí, estamos diseñando la propuesta de manera que si la persona viene de cero y requiere entrar al primer nivel en el primer bloque, en el primer, ahí en cero puede hacerlo, pero que si la persona demuestra tener un avance un poquitito mayor pueda incorporarse más arriba y eso estamos tratando de que toda la malla curricular y el plan de estudios mantengan ese proceso de reconocimiento de lo que ya la persona conoce y sabe por experiencia de vida y los adultos así funcionan, a veces ni siquiera saben que saben leer, pero sí reconocen y sí manejan, mantener ese proceso, por lo que, de repente la malla curricular pareciera ser más corta y que se están reduciendo lecciones, pero en realidad no es ese el tema, sino que está basado con una intención de reconocer que estas personas ya manejan conocimiento, ya tienen experiencia, eso es importante. En cuanto a la oferta, la parte emergente ya no se llama así, lo dejamos como "curso libre", lo que sucede es eso, que tenemos en IPEC curso libres, en CINDEA emergentes en toda..., y al final del día para que las personas..., en términos de nomenclatura puedan reconocerlo de mejor manera y más fácilmente, dejamos las áreas de la malla curricular identificadas de otra manera y señalamos los cursos libres con ese nombre, por eso es que aparece, por eso es que de repente «y la oferta emergente», es que la oferta emergente le pertenece al CINDEA. Los cursos libres se quedan en este centro educativo polivalente, que es una propuesta nueva, por lo que van a haber diferencias entre lo que hay en IPEC y CINDEA, porque lo decíamos al inicio, no es..., no toca la malla curricular de estos centros educativos como están, sino que es una malla curricular nueva y diferente. Y quisiera referirme al final al tema de las micro credenciales, uno de los objetivos y una de las necesidades más fuertes en nuestra población es la empleabilidad, el emprendimiento, el poder encontrar un

trabajo, sostener el que tiene o mejorar en la posición que maneja. Las micro credenciales vienen de la mano con el tema del modelo educativo por competencias, es un elemento inherente a él, nosotros aspiramos, ya soñando más adelante, que podamos incluso alinear algunos de los cursos libres al Marco Nacional de Cualificaciones y que las micro credenciales que emita este centro educativo sean reconocidas por el sector empleador para ese objetivo, que le permitan a la persona mejorar su perfil y su cualificación para efectos de emprendimiento y de empleabilidad, alineándonos incluso con las competencias propuestas desde el mismo despacho, de las competencias para un empleo digno. Las micro credenciales vendrían y en el tema de competencias a certificar que esa persona tiene partes y tiene elementos de competencia que son válidos para efectos de empleabilidad, no sustituyen de alguna manera la parte académica, la parte de fundamentos educativos o Vida y Carrera, sino que aportan un plus a nuestros estudiantes para que puedan incluso, muchas veces la población nuestra empieza por ahí. ¿Por qué? Porque necesita primero, mejorar su cualificación para el trabajo, obtener un trabajo, mejorar en el trabajo antes de poder pensar en ir a estudiar la parte convencional y poder sacar ahora sí el título de primaria de secundaria, porque a veces las prioridades para el adulto son diferentes. Primero hay que resolver esas necesidades básicas de alimento, de alquiler, de servicios, de la familia y estas micro credenciales podrían ser una muy buena solución para ellos a la hora de, incluso podríamos verlo como esa forma de atraerlos al centro educativo y decirles «a través de..., usted puede estudiar y puede mejorar. Y ahora sí, ya que está aquí vamos con la parte convencional y mejore todavía más». Las micro credenciales de la mano del modelo de educación por competencias, eso es lo que pretenden, atenderle esa parte a nuestra población. Don Luis nos va a contestar otras de las consultas y doña Fernanda también. Les dejo el espacio.

Señor Luis Miguel Benavides Román: Gracias. Perfecto. Con respecto a la malla curricular, es importante que sí, por ejemplo, en el primer nivel de tres años a dos años se acorta, por decirlo así, recordemos que actualmente es el mismo programa de estudios que se implementa en seis años, se está haciendo en tres porque está suplemente cargada en contenidos y en algunos aprendizajes que ya la persona estudiante joven y adulta ya tiene. A partir de los aprendizajes previos, a partir de ese conocimiento y ese bagaje que tiene la persona estudiante, se toma la decisión de elaborar programas que se ajustan de acuerdo con sus necesidades y características y que por ello pasa de dos, de tres años a dos años, es importante tenerlo ahí presente que la validación de estos aprendizajes previos son sumamente importantes, aparte de eso las metodologías flexibles que va a implementar el docente a partir de estos nuevos programas le va a dar los insumos necesarios para poder desarrollar lecciones sumamente flexibles, atractivas y que se aproveche el tiempo en el aula o en el ambiente de aprendizaje que el estudiante haya elegido. Con respecto a Religión, sí consideramos importante que es..., uno, porque es ley y es parte de que se tiene que desarrollar y dos por aquellos centros colegios nocturnos que sí tienen dentro de su malla curricular, actualmente la asignatura de religión, en el momento en que un colegio nocturno migre a un centro educativo, le estamos asegurando la continuidad a esta persona docente de la especialidad de Educación Religiosa y aparte de eso siempre hemos apostado porque el currículo sea integral y que tome en cuenta todas las especialidades. Otro punto, es importante de que se va a seguir trabajando por medio de módulos con atinencias a matemáticas y a todas las especialidades que ya conocemos, es importante tenerlo presente y como lo dije en una reunión con los especialistas de lenguas extranjeras, inglés y francés de primer y segundo

ciclo, ellos desde su criterio técnico consideran que es importante que la persona esté totalmente alfabetizada en la lengua materna, en este caso en el español, para que luego puedan tener los conocimientos para aprender una lengua extranjera. A partir de este criterio técnico de los especialistas, se tomó la decisión que, en el primer nivel sí se va a dar o se va a impartir lengua extranjera, inglés o francés, pero únicamente en el tercer y cuarto bloque. Ahora bien, como son programas nuevos, propios y pertinentes para la población joven y adulta, los programas de lengua extranjera van a responder a unas bandas, pero a las bandas que a partir de estos programas van a desarrollarse, entonces van las modalidades diurnas, por decirlo así, actualmente van a seguir con unas bandas específicas que van a responder a los programas que están actualmente aprobados y las modalidades de educación de adultos los programas de estudios van a responder a las bandas que o las bandas van a responder a partir de los programas de lengua extranjera que se están implementando, que se van a implementar en el centro educativo polivalente. Ahora bien, con respecto al módulo que actualmente se llama desarrollo comunitario, que es el ciento cuarenta y tres y ciento cuarenta y cuatro es un módulo opcional, actualmente si el estudiante lo desee, lo matricula y si cumple con los rasgos de matrícula, se dan las lecciones al docente que corresponde, de esta misma manera, no es que desaparece, por eso en la lista dice "otros", porque no podríamos poner todas las especialidades y todos los nombres de todos los módulos que se vaya a implementar en vida y carrera. Es una malla curricular diferente, ya no se llaman "módulos opcionales", sino que van a hacer lo que es "Vida y Carrera", donde el estudiante, el centro educativo va a dar un listado de los posibles módulos que se pueden desarrollar a partir de infraestructura y equipamiento y demás en cada proceso de matrícula y el estudiante elige cuáles son esos módulos de Vida y Carrera para que quiera desarrollar en ese bloque, si el estudiante elige el de desarrollo comunitario, se va a implementar y se asignan las lecciones para que, vamos en la misma línea. Vamos a ver. Todos los que son, igual, la parte administrativa, como lo dije al final, para que el centro educativo polivalente funcione como tiene que ser, tiene que haber una estructura administrativa robusta y que va a atender tanto la sede como las sedes adjuntas. Actualmente, CINDEA e IPEC es la sede y los satélites, buscando y estudiando de dónde, la definición de satélite a nivel educativo no hay ninguna definición, se va a cambiar en lugar de "satélite" se van a llevar "sedes adjuntas", cada centro educativo polivalente va a tener su figura de director, que va a tener tanto la sede central como las sedes adjuntas que va a tener adscrita. Y actualmente ahí, doña Jacqueline, creo que nos confundimos, porque está lo que es la "coordinación académica" y la "coordinación de sede". La coordinación académica, ¿ya me entendió? La coordinación académica ya ve toda la parte curricular con el apoyo de tanto de la sede como la sede y cada salida adjunta, actualmente, cada satélite tiene su coordinador de sede, que atiende técnica y administrativamente la sede y le comunica a la persona directora, de igual manera en este caso estamos apostando dentro de la estructura para el centro educativo polivalente, que se dé obviamente la figura del director, la figura del subdirector, oficinista y demás y que en la sede adjuntas exista la figura, en lugar de coordinado de sede, que exista la figura de "asistente de dirección", que es el que le va a comunicar al director del centro educativo polivalente todo lo que corresponde, tanto técnico como curricular, de la sede adjunta que tiene a cargo. Luego, vamos a ver qué otro punto me corresponde, creo que esa es la parte que tenemos. Dentro del documento está todo, prácticamente estamos rezando para que haya bibliotecólogos, que haya el coordinador, aquellos centros educativos polivalente que desarrollen la parte técnica, de las especialidades

técnicas, que esté el coordinador de empresa, el coordinador de la parte técnica que haya bibliotecólogos, que haya la figura del profesional de psicología, el de seguridad, el auxiliar de vigilancia, cocineros y todos, así estamos pensando para atender de manera integral y de calidad a la población joven y adulta en todos los centros educativos polivalentes como corresponde. Fer.

Señora María Fernanda Víquez Ortiz: Sí, gracias. Nada más ahí, para agregar un par de detalles. Recordemos que los módulos opcionales se sustituyeron por Vida y Carrera, si vemos los módulos opcionales, actualmente tenemos que un estudiante, por ejemplo, en el primer nivel tiene que llevar veintisiete créditos opcionales, en el segundo nivel diez y en el tercero veinte, ¿qué significaba esto? Que el estudiante llevando toda la carga curricular completa en una jornada no lo podía hacer, tenían que ir otro día en la tarde o atrasarse un semestre para poderlos llevar y eso pone por supuesto en desventaja de la población, al organizar Vida y Carrera en dos lecciones semanales dentro de la malla curricular, evita que esa persona tenga que optar por otros módulos, por ejemplo, del desarrollo comunitario, que lo que venía a solventar era justamente esa necesidad de la persona que no podía ir en la tarde, que no podía ir o no se podía atrasar una semana, perdón, un semestre y buscaba solucionar esto, sin embargo, no era la solución viable para todos los centros educativos, porque a veces pensamos que nuestros estudiantes, jóvenes y adultos tienen horario de oficina o trabajan solamente de lunes a viernes y los sábados y los domingos tienen ocupaciones y no pueden llevar a cabo sus módulos de desarrollo comunitario. Respecto a la convalidación, de hecho, ahora lo estaba buscando para ser precisa con el artículo, actualmente el REA que está vigente y la propuesta mantienen el artículo setenta y un que dice: "Reconocimiento de áreas y subáreas de cursos, asignaturas, periodos o módulos" y dice que "el reconocimiento consiste en aceptación de todas esas figuras afines que fueron aprobados en otra institución de educación pública o privada reconocida", no es algo novedoso, sino que mantenemos esa misma línea, ¿con qué?, con lo mismo definido y normado, que tenga al menos un ochenta por ciento de similitud de los aprendizajes, en esa línea buscamos mantener esa posibilidad porque hay muchos estudiantes nuestros que en su lugar de trabajo les capacitan y reciben capacitaciones muy valiosas que es importante considerarlos como experiencias previas y como saberes previos. Respecto a las atenencias, nosotros ponemos otros, pero son muchas, de hecho, ahí se nos queda por fuera, por ejemplo, turismo, que lo tenemos y es sumamente buscado en zonas turísticas, valga la redundancia, educación especial, tenemos de otras atinencias, contabilidad que la idea es más bien no desaparecer nada sino fortalecerlo y que haya una gama de posibilidades para que la persona estudiante opte por eso. Creo que ya lo demás lo abordó doña Xinia y Luis Miguel. Creo que hasta ahí. Gracias.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Ministro, si me permite, nada más para hacer una réplica pequeñita.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias. Tal vez para doña Xinia, tal vez para que a los miembros del Consejo nos quede tal vez esto más claro, a ver, no es que hay una reducción en la cantidad de lecciones porque siguen siendo veintiocho, inclusive la malla podría incluir hasta treinta lecciones, no es una emisión de lecciones, ¿qué quiero decir?, al eliminarse un año de primer nivel, de pasar de tres años a dos años, hay reducción de contenidos, sí, hay reducción de lecciones para los docentes, de los actualmente nombrados,

Auditoría Interna M.E.P.

eso es algo que nos tiene que quedar claro, porque así con esta nueva, con esto que nos traen nuevo. Ahora, me, nada más para una consulta porque me nace otra. Sí, estamos pasando a materias como las que ya había mencionado y Luis Miguel dice que "sí van a seguir siendo módulos", pero los módulos no vienen dentro de los documentos que se le pasa al Consejo o no los vi, no sé cuáles eran los módulos para español, cuáles eran los módulos para matemáticas, porque para la Comisión de Planes y Programas el saber cuáles son los módulos por asignatura es fundamental y con esto con los centros educativos polivalentes tenía entendido que absorbe todas las otras modalidades de jóvenes adultos, estoy pensando que esto era una única modalidad, qué esto absorbe CINDEA, qué esto absorbe nocturnos, qué esto absorbe..., para que la oferta sea una sola, no sé si me pueden, tal vez explicar por qué escuché que dijo Luis Miguel que, todo lo de CINDEA se mantiene, todo lo de IPEC se mantiene, si todo se mantiene esta es una nueva oferta, esa la consulta, porque ahí si me perdí, me disculpa. Y con lo del REA, actualmente la banda está A2 en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, eso no ha cambiado y sigue siendo en esta misma sintonía sería tanto para la diurna como para la nocturna, hasta que no haya un cambio que no, en este momento no está vigente sigue el A2 y por eso mi preocupación porque se eliminen contenido de inglés, eso es. Y me parece que para la Comisión de Planes y Programas, porque integro esa Comisión, sí deben estar todos los módulos de Vida y Carrera para conocimiento tanto del Consejo como de la Comisión de Planes y Programas, que es donde va esta propuesta. Y en el documento, no sé si los compañeros pudieron verlo, en las pruebas nacionales vienen citados tal vez, si los leo textualmente dice lo siguiente, un momentito, dice: "componentes", voy a leer la del Primer y Segundo Ciclo, un momentito por favor, dice: "En el Segundo Ciclo, Tercer Ciclo, si la persona tiene atinencias aprobadas en Educación Abierta se le reconocen los módulos de los cuatro bloques del segundo nivel y los componentes en las pruebas nacionales corresponden a las atinencias aprobadas asignando la calificación obtenida de la Educación Abierta para el cálculo". Actualmente en ese momento y según está el Reglamento de Evaluación tenemos la única prueba estandarizada, no sé si esto sería prudente ponerlo aquí, porque no se ha dado un cambio en la oferta, sí sabemos que actualmente nosotros, si los estudiantes tienen aprobados módulos, perdón, exámenes de bachillerato por Abierta y vienen y lo convalidan en CINDEA o en IPEC, claro que se les convalida en el área curricular, se les convalida y ellos no tienen que llevar esas asignaturas porque ya las pasaron, pero sabemos que a la hora de que terminan el Tercer Nivel en quinto año tendrían que hacer actualmente la prueba estandarizada y eso lo digo porque como no se ha probado algo distinto, pensaría que en el documento eso no podría estar. Gracias y sería ministro. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Giselle, no sé si doña Xinia va a responder a doña Jacqueline.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Adelante, doña Xinia.

Señora Xinia López Oviedo: Gracias. Si no los permite, muy amables. Sí. Insisto, es importante insistir en que no hay disminución de contenidos, eso no aplica, ¿por qué?, porque al definir áreas, subáreas y perfiles de salida para cada nivel se está contemplando los aprendizajes que se consideran necesarios para que la persona adulta alcance ese perfil. Recordemos que, a la persona se le está haciendo un reconocimiento de lo que ya sabe, de lo que ya conoce de sus conocimientos y experiencias previas, no hay reducción de contenidos, lo que hay es un diseño curricular pertinente. Los programas están diseñados,

dosificados y elaborados de manera que se contemplen todas esas áreas y subáreas que los especialistas están diciendo que, a partir de lo que la persona joven y adulta puede manejar requiere para completar su formación, no hay reducción de contenidos, los programas están diseñados para el número de lecciones que tiene el plan de estudios y la estructura curricular, eso es importante, no es que hay menos contenidos, es que la persona adulta ya conoce algunas de las cosas, no se dan esos..., se parte de lo que ya esa persona maneja y domina, eso es importante. Sí tenemos ahorita seis modalidades, la intención sería que en un proceso de transición y poco a poco las modalidades puedan ir migrando a un centro educativo polivalente con esta malla, con esta estructura, con este plan de estudios, que en los programas pertinentes de manera que puedan ofrecer estos otros escenarios de aprendizaje que se puedan robustecer tanto en infraestructura, en equipamiento, en plataformas tecnológicas para que realmente todas lleguen a..., en su momento, insisto en un proceso de transición a alcanzar el objetivo de ofrecer esta nueva estructura curricular. También es importante que sí, nosotros entregamos al Consejo Superior de Educación los mapas curriculares, donde están las áreas, las subáreas y los perfiles de salida están allí, los programas de estudio ahí están las áreas y subáreas en las que van a ser formados toda la parte está en ese documento. Los programas de estudio, parte convencional, están listos; cursos Vida y Carrera están prácticamente listos, estamos en un proceso de coordinación con doña Karolina y doña Guiselle para poder terminarlos. Sí, es importante visualizar que es una estructura curricular bastante robusta, son bastantes programas de estudio, ya estamos en el proceso de trasladarlo, doña Karolina y doña Guiselle nos dirán en qué momento sea pertinente, pero ahí sí ya está toda la toda oferta y están todos los programas. Sí, hemos hablado con don Álvaro Artavia de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad en cuanto al tema de la macro evaluación, es un tema que hay que analizar porque no..., en el contexto de las Pruebas Nacionales Estandarizadas, simplemente la misma, es una Prueba Nacional Estandarizada, pero habría que revisar y basarla en los programas nuevos, pero falta mucho tiempo para poder llegar ahí. Esperemos que estos programas pudieran arrancar su implementación en el dos mil veintisiete y a partir de ahí, es un proceso igual de transición en el que la dirección, hemos estado trabajando con la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad en el tema para poder alcanzar el proceso y que se aplique como corresponde con el cambio de programa, porque es que, a la fecha hay que recordar que, las modalidades que tenemos utilizan los programas que están para primaria y secundaria y la Prueba Nacional Estandarizada es para todo el mundo igual, pero en el momento en el que hagamos una implementación de estos nuevos programas diseñados, habrá que simplemente ajustar y diseñar una Prueba Nacional Estandarizada para ellos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, compañera. Le doy la palabra a doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Buenas noches, señor ministro y compañeros del Consejo Superior de Educación, a los compañeros del Viceministerio Académico y de la parte de Educación para Jóvenes y Adultos. El tema de los polivalentes es un tema que ya en algún momento lo he escuchado en presentación a nivel del Consejo Superior de Educación, esa vez fue una presentación y se fueron ustedes con enormes tareas, voy a ser muy sincera, en realidad tenía como la idea que esta idea iba a ser productiva, en el sentido de que en el Ministerio tenemos una malla, no, un compendio de modalidades tan extensas que, no sé si

más bien más es una cuestión favorable, ¿y por qué digo esto?, por mi enorme preocupación de que a veces lo que tenemos en esta modalidad, específicamente para no ampliar el asunto y la problemática en otras, pero en esta modalidad tiene una serie de carencias y debe de depender en muchos casos de infraestructura prestada y debe de depender en muchos casos de situaciones y de problemas que se generan precisamente por estos elementos del préstamo a veces de los espacios, porque tienen que trabajar en aulas, porque tienen que trabajar en centros educativos de primaria o en algunos casos de secundaria, porque tienen que entrar después de que terminan esos centros educativos de trabajar y porque en realidad no pueden desarrollarse a veces como se quisiera, porque la coordinación que se ha dado durante muchos años o se ha dado en estas modalidades que ustedes han citado en algún momento tiene que ver con una coordinación, a veces carente de recurso humano y con el paso del tiempo y con las necesidades y con el poco presupuesto que se mantiene a nivel de Ministerio de Educación Pública para solventar esta serie de situaciones ahora se viene y se presenta el asunto de los colegios polivalentes, con una serie de situaciones que escucho y digo «¡Dios mío, pero por qué no fortalecemos lo que tenemos!», si es que hay que quitar algo lo quitamos porque no está funcionando, pero sí hay que robustecer otra de estas modalidades que ya tenemos, hagámoslo. Cuando vinieron la primera vez, hablamos que esto era una base de los CINDEAs y sigue, creo que, tomándose desde esa línea, por lo menos eso es grosso modo lo que logré ver, porque nos sigue llegando a veces los documentos a pocas horas, como poderlos analizar con las responsabilidades que tenemos, eso a veces es un poco como difícil, pero por lo menos en esta primera intervención, me preocupa el asunto que escucho de la situación de una estructura administrativa más robusta, de capacitación, de tener esa coordinación que se genera con la posibilidad de brindar la parte Técnica y digo: «pero cómo, si tenemos centros educativos, en el caso de los CINDEAs», algunos CINDEAs muy pocos por cierto en el país que tienen la parte de Educación Técnica, gracias a Dios conozco uno bastante, fui hasta estudiante, tengo, he llevado algunos cursos, conozco un poquito, sigo preguntándome porque es que queremos introducir un nuevo y luego migrar cuando más bien pensaría que deberíamos de..., si algo no está funcionando, eliminarlo y poder replantear esto. Me preocupa enormemente esto, ¿por qué, doña Xinia?, lo que no quisiera es que esto se quede en un boom, como dijo un día de estos y que en un plan de acción que creo debería de plantearse, tengamos una proyección para saber cuándo se van a generar los cambios reales, para que no queden la aprobación de mallas, planes de Estudio, los programas y que luego no haya recurso para poderle brindar a los colegios polivalentes, si es que se aprueban o cuando se apruebe, lo que realmente necesita y merecen en: Presupuesto, en infraestructura, en recurso humano, en esa situación porque voy a decirle algo que es lo que más me preocupa, vestir un santo para desvestir las otras modalidades, digo, «no se vale » y eso ha pasado en el Ministerio y no es de ahora, sí estoy preocupada cuando escucho esto. Me voy a dar a la tarea de sentarme con gente que maneja más el tema, porque no soy especialista en esto, pero para tener claridad si más bien estamos y lo dije la vez pasada, lo vuelvo a repetir, en la zona de Occidente, he sido sumamente clara, favorecer a alguien cuando se convierta en un colegio de estos y desfavorecer a otro que le ha costado mucho, creo que no es justo y en ese momento lo dije hasta con nombres, porque conozco la población. Me preocupa enormemente lo que está pasando en los colegios académicos nocturnos, en Occidente terriblemente hay tres doña Xinia y usted los conoce, me preocupa la situación de matrícula, será que realmente lo que requieren es un colegio polivalente para que mejore, pero

será que algunos de esos colegios nunca han querido emigrar porque han tenido la posibilidad de emigrar a una de estas otras modalidades o, por ejemplo, saber que hay colegios en el caso, por ejemplo, el CINDEAs, de un CINDEA acá de Occidente que le ha costado mucho el asunto de la parte de infraestructura, que ha mejorado enormemente la calidad educativa que se le brinda a los estudiantes, en un salón, que ha tenido que pelear por que el Ministro Educación Pública le alquile ese salón, cuando oigo esto digo: - ¿estaremos fortaleciendo la calidad educativa o realmente se da -. Me preocupa sinceramente esos elementos porque digo, si no tenemos esto, ahora, cuando hablamos de educación para jóvenes y adultos, cuando hablamos de esa parte que la tienen de la parte conocimiento previo otro de los elementos que digo sí, pero el recurso humano que atienen de esa población que tiene esos conocimientos previos, cuando ustedes me hablan de todos estos aspectos tan importantes, ¿hemos hecho realmente ese trabajo con el profesorado para que tenga claro eso?, y cuánto robustez necesitamos nosotros para poder atender las situaciones de por qué un estudiante de estas modalidades deserta para poder cubrir necesidades básicas de alimentación de cuidad de sus hijos, una serie de elementos que están ahí y que ustedes en esta parte creo que la conoce, me gustaría que sus criterios sean importantes y quiero terminar con otros elementos que me parecen sumamente importantes. Me parece que la propuesta requiere de una mayor claridad en la implementación práctica de las estrategias que ustedes llamaron innovadoras, lo del Steam para el entorno de los adultos con bajo acceso tecnológico, eso es una cuestión que para mí es una situación importante. Se debe asegurar un acompañamiento docente robusto, lo repito, porque estamos hablando de una mediación en entornos muy heterogéneos, muy diferentes. Ese perfil de salida podrían incorporarse con mayor precisión indicadores de logro medibles, ¿para seguimiento?, porque vuelvo a decir lo que dije hace unos días, el problema o uno de los grandes problemas que tiene el Ministerio de Educación Pública es el asunto de ese seguimiento, de esa medición de impacto cuando implementamos algo, ¡ojalá!, que esto no se quede de lado y que esos indicadores en ese perfil de salida realmente o de la modalidad, realmente estén presentes y podamos a corto plazo comenzar para medir para saber si eso está bien, que podemos mejorar y no seguir improvisando y por último, me encantaría que pudiéramos fortalecer la vinculación real y sincera con la parte de Educacion Técnica y con el sector productivo, que esa es otra situación que se ha generado y lo digo por los colegios técnicos, cuando tenemos una serie de colegios técnicos en una dirección regional y todos quieren dar a veces lo mismo, ¿tenemos oferta de trabajo para todos esos estudiantes cuando salen?, ¿tendremos oferta para las personas adultas y adultas mayores?, en una modalidad o en una situación de empresas que a veces requieren no población tan mayor. Sí, me parece que es una situación de meditar y de analizar esta modalidad y esperemos a ver qué pasa a futuro. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. No sé, doña Guiselle, quien quisiera contestarle a doña Yirlany.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Doña Xinia, adelante.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, doña Xinia. Muy puntual, por temas de tiempos porque hay muchas consultas y faltan muchas personas para atender. Gracias.

Señora Xinia López Oviedo: Sí, señor. Voy a tratar de ser lo más resumen posible. La intención precisamente y bien lo dice doña Yirlany, tenemos un compendio de modalidades

Auditoría Interna M.E.P.

muy grande, por lo que la intención es irnos moviendo y pasar de cinco de estas modalidades a una más robusta, con mejor equipamiento, mejor preparada, en este sentido las preocupaciones de doña Yirlany las teníamos nosotros en cuanto a infraestructura, el uso de las instalaciones de otros centros educativos, el tema de la virtualización y la educación a distancia resolvería muchísimo esa situación, porque nos quedaría en presencialidad, una parte más pequeña. Necesitaríamos, por supuesto, robustecer algunos centros educativos, posiblemente los CINDEA, los IPEC que ya tienen infraestructura propia, sean los primeros y hay que trabajar, lo hemos hecho con el DIE, con Recursos Tecnológicos, con la Dirección de Informática de Gestión, hay que planificar muy bien, tenemos un proceso y un cronograma de trabajo ya planteado lo hemos analizado con doña Guiselle y con doña Karolina, porque es un trabajo, como les decía al inicio, de todos los tres despachos y de todas las direcciones, está bien planificado, es un proceso de transición que no va a ser corto, sabemos que va a llevar tiempo y una coordinación muy buena y una planificación muy estricta de recursos, es un proceso en el que esperamos que precisamente sea la Educación para Personas Jóvenes y Adultas la que salga beneficiada, precisamente, robusteciendo lo que ya tenemos, es importantísimo retomar el tema de que tenemos, vamos a trabajar con el modelo educativo por competencias, eso hace que efectivamente, haciendo programas nuevos, más pertinentes y una oferta más flexible se pueda precisamente ajustar mejor a los requerimientos y necesidades de la población. En cuanto a la mediación, sabemos efectivamente que el programa no lo hace todo, hemos atendido esa situación, generando, ya tenemos un documento de orientaciones epistemológicas, que está dirigido a los docentes para acompañar el mapa curricular, el programa de estudio y estas orientaciones epistemológicas de cómo trabajar y cómo poner en el aula en práctica esos nuevos programas. Ya dimos dos cursos de capacitación con el IDP para docentes, uno de Educación para Personas Jóvenes y Adultas y el de Orientaciones Epistemológicas se acaba de cerrar la semana pasada con una muy buena matrícula, hemos podido cubrir a una gran parte de nuestra población, así es que independientemente estamos trabajando ya en la capacitación que de todas formas era una necesidad con nuestros docentes, porque son docentes que trabajan por recargo la mayoría, que trabajan en primaria y en secundaria, pero que a la hora de trabajar en adultos no tiene formación, sabemos que las universidades no dan formación en esta área, en esta parte de la Educación para Personas Jóvenes y Adultas, así es que lo hemos podido resolver así. Y mencionar y retomar que sí, estamos trabajando de la mano con la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, doña Guiselle, lo comentábamos con doña Guiselle, el otro día, incluso lo hablábamos con don Pablo Masis, hay que revisar las lecciones técnicas nocturnas no son nuestras, son de la Dirección de Técnica, pero si tenemos especialidades en IPEC, CINDEA y hay que revisar y hay que devolverse a revisar cuáles son los requerimientos, cómo se aprueba la oferta, incluso es un tema hasta de financiamiento que lo tenemos mapeado para tranquilidad del Consejo, sí estamos trabajando en eso y ya tenemos incluso la documentación y los procedimientos identificados para atenderlo. Creo que en ese sentido le decía al inicio, hemos cubierto todas las aristas de lo que implicaría pasar de estas cinco modalidades a una mucho más robusta y con mejores condiciones para atender a nuestra población. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, compañera. Don Javier.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, buenas noches. Muchas gracias, señor ministro. Un saludo cordial y compañeros del Consejo y compañeros del Viceministerio Académico de la Dirección de Desarrollo Curricular. Tal vez una observación muy puntual desde la perspectiva de la fundamentación que encuentro en los documentos referente a neurociencias. Acá es fundamental, lo he dicho en otras ocasiones desde la perspectiva de documentos oficiales que nosotros no promovamos que se divulguen preconcepciones científicas o lo que llamaríamos desde la neurociencia, neuro mitos y particularmente me refiero a lo que encuentro, por ejemplo, en el mapa curricular de psicología en el área tres, tres unto uno, tres punto dos, donde se habla de estilos de aprendizaje y de inteligencia múltiples. En este contexto, es fundamental decir que, la idea de estilos de aprendizaje está ampliamente debatido desde el punto de vista neurocientífico, no existe una base científica que demuestre que realmente utilizar estilos de aprendizaje o hablar de estilos de aprendizaje y alinearlos a los modelos de enseñanza realmente genere aprendizaje, que enseñar desde diversas..., desde una ruta sensorial específica, actuar en consecuencia de eso realmente genere aprendizaje, eso está ampliamente batido y pueden buscar toda la toda la bibliografía científica que hay en esto. Esto hay que combatirlo en el sistema educativo y se sigue potenciando, esto es como un gato con siete vidas, hay que combatir esa preconcepción científica. Después, desde la perspectiva de inteligencia múltiples, está ampliamente batido, no existe, esto corresponde a una concepción de hace cuarenta años, cuando se hablaba del cerebro compartimentado en módulos, esto realmente no funciona así, teorías como el factor G o factor general de Spearman combate totalmente esto, la inteligencia es una, es única, es un factor general y ahí se derivan habilidades, talentos y demás; me parece que esto hay que erradicarlo de documentos oficiales, es como una recomendación, igual lo visualizo en la fundamentación teórica de la página veintidós, ahí habla que..., y aprendemos de manera diferente porque tenemos, no tenemos un único estilo de aprendizaje, me parece que hay que cambiar ese texto ahí, eso como una recomendación. Y tal vez una pregunta puntual, sería y en caso de la aprobación de esta propuesta, ¿cómo se proyecta el proceso de asesoramiento, capacitación con docentes?, ¿de qué forma se va a ejecutar?, ¿quién va a ser el responsable?, ¿o quiénes van a ser los responsables?, por cuanto es un aspecto fundamental para que la información fluya y llegue a los ejecutores, en ese caso a los docentes. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Javier. Doña Giselle, no sé si algún compañero puede contestar y no hemos.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Doña Xinia, doña María Fernanda.

Señora Xinia López Oviedo: Gracias. Agradecemos muchísimo la recomendación don Javier, vamos a verlo con el especialista, porque ese módulo precisamente está diseñado y fue coordinado con la asesora de psicología. Anotadísimo vamos a valorarlo con ellos, por supuesto. Y en cuanto a la capacitación, don Javier, me alegra muchísimo su pregunta porque independientemente de si se aprueba y cuando se implemente esta propuesta de diseño curricular, insisto, los docentes que trabajan con nosotros en este momento en nuestras modalidades, no tienen formación en Educación para Personas Jóvenes y Adultas, igual nosotros el año pasado iniciamos un proceso con el IDP y tenemos trazada una ruta de aprendizaje en la que estamos visualizando al menos cuatro cursos de capacitación, ya implementamos el primero que era de Educación para Personas Jóvenes y Adultas. Más de mil docentes matricularon el curso fue, gracias a Dios, muy bien aceptado, este

semestre implementamos el segundo curso, un curso de orientaciones epistemológicas para la Educación para Personas Jóvenes y Adultas, en la que ya veíamos un poco más aterrizando la parte de mediación y esperaríamos poder diseñar uno, tenemos uno planteado para el dos mil veintiséis y uno más para el dos mil veintisiete con las réplicas de los anteriores, así es que esperaríamos en ese sentido tener cobertura. Por supuesto que el departamento como ente rector de la Educación para Personas Jóvenes y Adultas ya tenemos para el año entrante un proceso de sensibilización y de capacitación con y de presentación con directores, hemos estado con asesores regionales, queremos hacerlo con directores regionales, con incluso con los directores del Ministro, de las direcciones del Ministerio de Educación, está todo atrasado, tenemos una ruta de trabajo contemplando todos los niveles del sistema, tanto en asesoramientos como en un acompañamiento técnico. Sí podemos decir que esa parte ya está muy adelantada, ya vamos en un proceso de trabajo fuerte, independientemente y como le digo, paralelo, ¿por qué? Porque no hay formación en educación para personas jóvenes y adultas, solo hay una universidad que la está ofreciendo a nivel de licenciatura, pero ya nosotros lo retomamos desde el año pasado, hemos avanzado muchísimo, tenemos ya una muy buena cobertura de docentes capacitados.

Señor Javier Cascante Granados: Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Buenas noches, señor ministro, compañeros del Consejo, señora viceministra, equipo técnico que le acompaña a la directora de Desarrollo Curricular, un cordial saludo para todos y cada uno de ustedes. Me van a disculpar mi sencillez, pero hasta este momento estoy más confundido que hace un año con este tema y quiero devolverme al Acta treinta y dos del dos mil veinticuatro, junio del dos mil veinticuatro, donde se toma un acuerdo de dar por recibido y dice el acuerdo: "Dar por recibido el tomo curricular uno", hoy, no sé cuál será el acuerdo que se va a tomar y, vamos a ver si me logro estructurar de manera correcta. Acabo de escuchar que se mantienen las modalidades y que se crea una nueva modalidad, escenario uno, pero acabo de escuchar que las modalidades se van a ir eliminando y que se va a ir progresivamente consolidando esta modalidad de polivalentes, hasta este momento no tengo certeza y ya me fui a leer el documento por todo lado para tratar de ver dónde está la articulación y creo que, en los discursos, si nos vamos a leer en la grabación, vamos a ver que nos estamos desdiciendo en esta misma sesión y espero que después lo revisemos, porque no estoy entendiendo, cuál es el norte que estamos trazando en este momento con el tema de polivalentes, pero quiero devolverme más atrás y no he podido rastrear en este momento, lastimosamente, tal vez don Rodolfo me ayuda con esa tarea. Hay un acuerdo del dos mil dieciséis que recuerdo que en algún momento o dos mil diecisiete, donde se establecía que la transformación a polivalentes era porque se iba a transformar la educación de personas jóvenes y adultos, si se piensa crear una modalidad adicional, no creería en este momento que sea la solución donde hay modalidades de Educación para Personas Jóvenes y Adultas debilitadas y con basta evidencia que podríamos mencionar desde la experiencia que tienen algunos, en mi caso desde la Educación Abierta hay muchísimas deficiencias en esta oferta que se da y hoy no hay respuestas. Quiero aclarar que el tema que menciona doña Xinia me parece muy interesante para atender a la población docente que en este momento está desempeñándose en las modalidades vigentes, eso es una acción propositiva, muy buena, muy válida, muy pertinente, pero aquí el eje medular de

esto es, se va a crear una modalidad o se van a mantener las modalidades actuales y se suma una adicional, y aquí vienen las preguntas del millón, cuánto va a tardar esto si ya pasó un año y otra vez estamos recibiendo el tomo curricular uno y ya pasó un año cuando se nos presentó el primero, doña Xinia nos mencionaba que en el dos mil veintisiete se presentarían los tomos curriculares, pensaría que esta modalidad estaría durmiendo el sueño de los justos al dos mil cincuenta, al ritmo y a la velocidad que va, entendiendo que las revisiones que se van a realizar no son sencillas, son complejas. Partiendo de esto, entendería que hay una propuesta de Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes que ahorita me fui a revisar y por claras razones, entiendo que no hay nada ahí de polivalente ni se menciona en ningún lado, porque la modalidad polivalente no está este aprobada, pero vamos a sacar un Reglamento Evaluación de los Aprendizajes, que en el corto plazo si lo logran para el dos mil veintisiete va a tener los primeros parches y no en un artículo porque si se crea esta modalidad con todo lo que ustedes nos acaban de explicar, tenemos que modificar los componentes de la evaluación, tenemos que modificar cómo se da la promoción, tenemos que entender…, ahorita acabo de escuchar y discúlpenme si estoy escuchando mal, puede ser que no esté escuchando bien, que simplemente se crea una prueba específica para estos, para estos polivalentes, ¿en qué momento me perdí? Porque la macro evaluación es igual para todos cuando estamos en una misma modalidad, un ciclo, perdón, cuando estamos en un mismo ciclo y estamos hablando de diversificada, la evaluación estandarizada, de ahí viene la palabra estandarizada, dónde estamos cambiando esto porque estamos dando un salto paradigmático, que no me estaba imaginando a hoy. Partiendo de eso me quedaría la tarea de comprender eso, porque si aquí no hemos llegado a un consenso sobre la evaluación, la macro evaluación por asignaturas y por componentes como lo hemos venido viendo, no creería que sea tan sencillo crear una relación para una modalidad que todavía no tenemos esa certeza. Esta modalidad, estuve leyendo un poquito aquí para tratar de entender algunos aspectos y tratar de cruzar todo lo que se dijo en el Acta treinta y dos, esperaría y creería que todos esos temas que se ubicaron en el Acta treinta y dos vienen subsanados en esta propuesta, entendería qué es eso. Veo que hay un error que cometimos en su momento porque entiendo que no queda en el Acta, se retira y no se traslada la Comisión de Planes y Programas, pero queda aún recibido de ese documento, ¿qué pasó con ese documento, esa trazabilidad? Lastimosamente creo que no le damos, no le hemos dado la importancia a esto y ya lleva rato y me gustaría que para la próxima sesión pudiéramos revisar ese acuerdo, perdón, dos mil diecisiete o no recuerdo exactamente cuál era el que hablaba de qué era un centro polivalente, porque ya un Consejo anterior definió qué eran esos centros educativos polivalentes o si me estoy equivocando me corrigen y nada más cuando tenga tiempo releo, me genera esta duda, compañeros, no tengo claro, ya revisé la presentación, estuve comparando las propuestas curriculares que se hicieron de estructura en junio de dos mil veinticuatro y ésta y tengo todavía algunas dudas, pero creería no conozco cuál va a ser el espíritu, sí de trasladarlo a la Comisión para que se revise, pero si hay aquí cosas que se tienen que aterrizar en el entendido que ya pasó un año y veo que las dudas todavía están saltando a la luz. Gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. Adelante, doña Guiselle.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Doña Xinia, adelante.

Señora Xinia López Oviedo: Gracias, muy amables. Gracias, don Gabriel. Es importante retomar que el acuerdo del Consejo Superior de Educación es el cero dos sesenta y nueve del dos mil diecisiete, en el que se establece la necesidad de transformar la Educación para Personas Jóvenes y Adultas, cero dos sesenta y nueve con mucho gusto lo tenemos por ahí. Este acuerdo es el que por el que mencionamos al inicio y que tiene varios ejes estratégicos y áreas de trabajo, el centro educativo polivalente se contextualiza, se concibe, se define en ese acuerdo del Consejo, lo que sucede es que hace un año, efectivamente, en junio del año pasado hicimos la primera presentación y en el Acta, creo que es la treinta y dos, lo que hicimos fue retomar esta Acta atendiendo una sugerencia muy atinada de don Rodolfo, lo revisamos e hicimos todos los ajustes de todas las consultas que en su momento surgieron. El tomo se dio por recibido, no por aprobado, que hay una diferencia sustancial, ahora lo estamos volviendo a presentar, pero ya viene acompañado no solo de todos los ajustes que en su momento se solicitaron sino también de los mapas curriculares que acompañan la propuesta, podemos, pensamos, revisamos minuciosamente y se dieron por subsanadas todas las consultas que en su momento están. Y sí, es importante retomar lo que mencionaba hace un rato. Sí, en este momento tenemos seis modalidades: Educación Abierta, todavía estamos en proceso de trabajo, lo estamos definiendo, Educación Abierta es una modalidad que, si bien está bajo nuestro cuidado, es una modalidad que tiene una buena parte con la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, estamos haciendo un trabajo coordinado con Educación Abierta y esa modalidad no está contemplada como un proceso como en este proceso de transición. Las otras cinco modalidades o cuatro, porque el Coned ya prácticamente está ahí, porque tiene la virtualidad y la distancia como escenarios de aprendizaje, la intención es que, efectivamente, van a convivir por un tiempo IPEC, CINDEA, colegios académicos nocturnos y escuelas nocturnas van a convivir por un tiempo con los centros educativos polivalentes, la intención es que vayan migrando progresivamente. Como les decía, tenemos una ruta de trabajo que hay que ver mucho detalle con planificación, con la parte administrativa, ya hemos trabajado con todas las direcciones, como les mencionaba, para poder ver cuál es ese proceso y cuánto tiempo duraría el proceso. Incluso hemos hablado de temas económicos, de infraestructura, plataforma tecnológica, todo lo tenemos y lo tenemos además por escrito, hemos ido construyendo documentos que apoyan cada una de las partes y procesos de qué implicaría hacer esa migración. Sí, no es que usted está confundido, don Gabriel, es que efectivamente van a convivir por un tiempito juntas hasta que se vayan moviendo todas hacia el centro educativo polivalente, pensando que es una malla curricular más robusta, más pertinente, más flexible, que va a requerir otro tipo de equipamiento, otro tipo de infraestructura u otro tipo de cosas, eso como todo cambio ahora es un proceso que lleva tiempo, que lleva despacio, lo tenemos bien mapeado, es importante señalar que tenemos un cronograma de trabajo ya listo para que cuando tengamos el banderazo de salida sepamos quién tiene que ver con quién, nosotros le decíamos a don Leonardo y cuando se lo presentamos, que aquí intervienen los tres despachos y las..., creo que catorce direcciones, es un poquito cada uno, pero tenemos bien mapeado, el proceso, no hemos podido estimar cuánto tiempo nos va a requerir esa transición, pero nos lo decía doña Yirlany, hay tantas modalidades y tantas cosas que esto simplificaría a mediano plazo muchísimo la oferta, sería mucho más fácil de entender, mucho más fácil de manejar, incluso resolvería muchas de las situaciones que hasta Auditoría Interna nos ha dicho que hay que resolver porque no se maneja una cosa con otra, que las mallas se traslapan, al unificar una sola malla con una sola estructura, eso viene a simplificar

Auditoría Interna M.E.P.

muchísimo el trabajo y a fortalecer los centros educativos. Creo que la intención es presentarlo y llevarlo de esa manera, como un proceso de transición y migrar hacia los centros educativos polivalentes. Hay que establecer los criterios bien, lo hemos conversado, nosotros pensábamos que los CINDE e IPEC que tienen infraestructura propia, pueden ser los primeros, son muy poquitos los que tienen infraestructura propia, creo que son seis, seis u ocho centros educativos, eso nos dice mucho de lo que decía doña Yirlany que hay que ir fortaleciendo y hay que ir robusteciendo, pero esa es la idea. En cuanto al REA, don Gabriel, nosotros lo revisamos, estuvimos en el proceso y tenemos una ventaja muy particular porque al tener ya Coned todos los componentes de evaluación para la educación a distancia y virtual, no es un impacto muy fuerte, lo que hay que hacer es operacionalizar los componentes de evaluación que se tienen ya aprobados, se tendrían aprobados para Coned pensados en esos escenarios de aprendizaje y trabajarlos en el centro educativo polivalente. Una preocupación muy válida, pero en proceso de..., no tan complicado de resolver. Nosotros lo hemos analizado y sería operacionalizar lo que ya tiene reincorporado para Coned que está aprobado y manejado por el Consejo y por ahí estaríamos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, compañera. No sé si alguna otra consulta, veo que no.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ministro. Nada más...

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: ... Sí quiero hacer énfasis nada más para que quede en el Acta y para que nos quede claro a mi persona y a todos, según lo que nos indica doña Xinia, estamos a las puertas de una transformación completa de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, donde las modalidades existentes van a llegar un momento paulatino en el que van a coexistir y después van a fenecer y a partir de ahí, quedará solo la modalidad de centros educativos polivalentes, ¿es así doña Xinia?, partiendo de esto, nada más cierro con la última pregunta, ¿cuántos serían los centros educativos que se ven afectados? ¿Cuál sería la población que estaría en este proceso de transición? Y me imagino que con el planteamiento de esto debe ir de la mano de una estrategia de esa migración de los centros educativos. Gracias ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. No sé, doña Xinia, si usted desea contestar.

Señora Xinia López Oviedo: Gracias. Sí, don Gabriel. De verse afectado, se van a ver afectados de alguna manera todos, porque van a migrar, lo que sí necesitaríamos y creo que eso hay que verlo, es una de las cosas que hay que resolver, por ejemplo, con la Dirección de Gestión del Talento Humano, con Planificación, con la parte Financiera, el cómo se va a manejar, ¿por qué? Porque al obtener, al pasar de solo la presencialidad a la virtualidad, la distancia y todo, hay que pensar en cómo vamos a reacomodar y cómo vamos a manejar el recurso y cómo va a pasar. ¿Por qué? Porque el profesor, nosotros estamos acostumbrados, por ejemplo, a tener profesores para la presencialidad, pero al trabajar en virtualidad y distancia esto va a cambiar, es probable que estos centros educativos polivalentes absorban y se..., y no sea que pasó CINDEA solito con sus satélites, sino que puedan traer a un colegio nocturno o IPEC a otro CINDEA y se vayan armando como centros educativos más grandes y más robustos, en realidad afectar, habría que valorar que el proceso de transición, pero ya ese es un tema que hay que sentarse a ver con Formulación Presupuestaria, con Planificación,

con Gestión del Talento Humano, que ya lo hemos ido adelantando. Incluso le comento, por ejemplo, el tema de la figura del director del centro educativo polivalente, el director de CINDEA, no existe, doña Jacqueline sabe que es una deuda, hay que resolverle eso a los directores de CINDEA, esto vendría a resolverlo, hay un montón de aristas que ya le digo, es un proceso paulatino y afectados, posiblemente de alguna manera en el proceso de transición todos se van a ver beneficiados, diría yo, no solo los estudiantes, sino los mismos docentes con un robustecimiento de la educación. Y me gustó mucho escuchar que es una transformación completa, porque sí lo es, es una, es cómo acatar lo que desde el acuerdo cero dos sesenta y nueve del mismo Consejo nos decía, hay que transformar. Hay muchas aristas del acuerdo, de este acuerdo que todavía no hemos tocado, estamos buscando lo que impacta más a la población educativa, que es nuestro fin, pero hay otras aristas ahí que vendrán de la mano y después en otras etapas para poder hacerlo, pero sí es la propuesta, lo decíamos y se lo hacíamos saber a don Leonardo y a doña Guiselle, incluso doña Sofía, que tiene una buena parte de apoyo en este proceso, es una propuesta innovadora, disruptiva, es algo nuevo, algo que no se hace y que sí pretendemos ponga a la vanguardia a Costa Rica en temas de Educación para Personas Jóvenes y Adultas, es algo que se vea que el acuerdo es del dos mil diecisiete y que ha dado muchas vueltas, es un proceso muy difícil, muy complicado, pero que ya creo que está lo suficientemente maduro y ya les digo, ya están no solo la fundamentación, los mapas curriculares, muchos de los programas de estudio están ya preparados y lo que necesitamos, es nada más el banderazo de salida para implementar todo ese otro proceso que hemos venido construyendo en la parte administrativa, técnica y tecnológica. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Xinia. Ya no tenemos más observaciones. Le agradezco muchísimo a doña Guiselle, a doña Xinia, a doña María Fernanda, doña Karolina, por todas las respuestas que nos dieron y espero que pasen buena noche, nos vemos pronto. Hasta luego.

Agotado el tema en el Orden del Día, se da por concluida la participación de las invitadas. Expresan su agradecimiento al Consejo Superior de Educación, acto seguido, se retiran.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ya están fuera todos, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Le pido a don Rodolfo acá que nos proyecte la propuesta de acuerdo que hay.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor. Permítame. La propuesta para conocimiento. Sería esta, señor ministro: "Dar por recibido el Diseño Curricular de la Educación para Jóvenes y Adultos dos mil veinticinco y trasladarlo a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis y dictamen". Si tiene alguna observación.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Alguna duda, observación. Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Ministro, es que tengo una preocupación con el acuerdo y es que en alguno de los documentos vienen colocadas situaciones del REA que ya, por ende, no sé, pienso que desde la Comisión lo podemos pedir. Lo que me preocupa de dictaminar esta propuesta que presenta Jóvenes y Adultos, sé que vamos a poder tener la oportunidad de llamarlos y que nos puedan explicar un poco más y pedir lo que falta, pero me parece que los programas de estudios de los que ellos hablan no están listos y pienso que para aprobar esta nueva modalidad tendrían que estar listos los programas, no sé si eso se va

a presentar paralelamente al proceso de eso o la Comisión va a tener ese espacio para poder recibir los programas y poder actualizar, poder, perdón, emitir un dictamen con respecto a la aprobación de la malla y la aprobación de los programas paralelamente. Esa es mi observación. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perdón doña Jacqueline, ¿cuál es tu propuesta?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Es que, no sé, don Manuel, que es el presidente de la Comisión, porque eso se podría recibir y uno podría entablar conversaciones con los compañeros de Curricular en ese tema y poder subsanar lo que corresponda, pero pensaría que para poder aprobar las mallas se requieren los programas de estudios de esos nuevos centros polivalentes.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Manuel, creo que quieres hablar.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Gracias, señor ministro. Me preocupa trasladar a la Comisión un documento vía propuesta que no incluye algo que es fundamental para nuestro trabajo, que son los nuevos programas. Además, hay muchas observaciones que a lo largo de esta jornada que han planteado, no todas se han contestado con suficiente claridad, lo cual, al menos en lo personal, me lleva a estar muy confundido con muchas cosas y le..., ya incluso apelo a que este Consejo, señor ministro, hace poco, relativamente poco, en la Administración de doña Sonia Marta Mora, que se obtuvo una consultoría que le costó a este Consejo sesenta millones de colones, no veinticinco céntimos, sesenta millones de colones y en algún estante debe estar archivado esta propuesta donde se comenzó a hablar, señor ministro, de centros polivalentes, directores polivalentes y se daba la consultoría muy rica, muy densa, proclamaba una serie de necesidades de atender de inmediato, no me aboco a lo administrativo porque eso no le corresponde al Consejo y no desde el punto de vista curricular para actualizar toda la propuesta de Educación de Jóvenes y Adultos que ya tenían en su historia, porque viene desde el exministro, don Marvin Herrera y el día de hoy prácticamente se han dado muy pocos cambios, me inclino más, pero respecto a la voluntad, señor ministro, de la mayoría de devolver esta propuesta para que se atienda lo que se ha planteado, para que se incorporen los nuevos programas y una vez que esté completa, como dice doña Jacqueline, que es la experta del grupo con este tema, se nos traslade a la Comisión de Planes y Programas para comenzar con el análisis respectivo. Gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Manuel. Lo que no me queda claro es, cuando ustedes dicen, tanto usted como el Jacqueline, cuando esté completa, ¿qué es lo que debe estar completo?, esa es la parte que no me queda claro, la devolvemos a la Administración con el objetivo ¿de? Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Ministro es que los tomos se entregan en conjunto y se está entregando este primer tomo, pero no se están entregando, llámese los dos tomos, los programas de estudios para poder, para que la Comisión pueda hacer el trabajo en conjunto y así dictaminar si se aprueba nuestra nueva oferta, sería eso. En virtud de lo que dice don Manuel, y si a bien lo tiene el órgano, pensaría que se pueda devolver para que se puedan entregar los tomos completos a este Consejo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Usted lo que está diciendo es que, a esta información le hace falta otra información.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, señor, es que no vienen los programas de estudios, don Leonardo, solo vienen en este momento la propuesta de la nueva malla que ellos están implementando como una transformación y que obedece a un acuerdo tomado por el Consejo en el año dos mil diecisiete, que claramente es importante y que creo que debe de ir avanzando, lo que pasa es que hace un año se entregó una propuesta que tampoco se traslada a la Comisión de Planes y Programas porque este Consejo, que creo que estábamos casi todos, tal vez, habíamos hecho una serie de..., igual consultas y apreciaciones y solicitud de inclusiones de información, que es lo que ellos traen en este momento, pero traen el tomo uno, pero no traen los programas para que la Comisión.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pero ellos dijeron que los programas estaban hasta el veinte veintisiete.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Exacto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Usted lo que está diciendo es que no reciben nada hasta que estén los programas en el veinte veintisiete, es decir, que mandemos esto hasta el dos mil veintisiete, nada más para entender, ¿sí o no?, o sea usted lo que está diciendo es que la Comisión lo va a recibir hasta el dos mil veintisiete, pero ellos dijeron que el programa estaba hasta el dos mil veintisiete. El objetivo creo que de la Administración es que se vaya adelantando la revisión de esto, pero si la condición es que los que esté los programas esto quiere decir que esto se devuelve para que se presente en el dos mil veintisiete junto con los programas, ¿es así?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Me imagino, señor ministro, que es que tal vez ellos lo que quisieran saber es si el Consejo les va a aprobar la malla propuesta, posiblemente para trabajar en los programas y traerlos posterior.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Esa es.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No es el tema de que usted cree, no, es que eso, es una..., porque si no.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Esto tendría que enviarse hasta el dos mil veintisiete, ya no estaríamos etcétera, pero eso nada más lo que quiero plantear, es decir, si lo que el Consejo va a plantear acá es que se devuelva para que venga con los programas, eso implicaría que esto se vuelva a revisar y a tocar en el año dos mil veintisiete, cuando están los programas. El objetivo era precisamente lo que está indicado ahorita, que se vaya revisando y aprobando esto, pero nada más lo dejo claro, porque ellos mismos lo externaron que en el veinte veintisiete. No sé si es que siempre se ha presentado, perdón, tengo pocos meses de estar acá, en años anteriores y no sé ahí, don Manuel, siempre que se presenta el diseño curricular, siempre se ha presentado con los programas aprobados, ¿es así? Esta sería la primera vez que se presenta un diseño curricular sin los programas, ¿es así?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Así es.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¡Ah!, qué interesante. Voy a revisar eso porque..., con el equipo, porque me han dicho que...

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Creo que no es así, perdón.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Quería, tal vez ministro, iba en esa línea y tal vez si me lo permite.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Perdón don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Jorge, en el orden. Sí, don Gabriel y don Jorge. Adelante.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí. Gracias, señor ministro. Sí, este Consejo cometió un error y hay que aceptar el error, en algún momento aceptamos esto separado y esto no es desde la perspectiva curricular y doña Yirlany que está aquí, que es curriculista, refúteme si estoy equivocado, cuando usted presenta una modificación de una modalidad, usted presenta el tomo uno: Macro currículum y el tomo dos: Micro currículum, porque hay una horizontaneidad desde la visión internacional macro hasta lo micro, que es lo que va a llegar al aula. Este Consejo cometió un error en algunas prácticas y creo que es lo que don Jorge va a decir que en algún momento se presentó el micro por un lado y el macro por otro, pero vean lo peligroso, van a analizar micro currículum hoy, en el dos mil veinticinco una visión de integralidad de micro currículum, pero en el dos mil veintisiete, veintiocho vamos a recibir los programas de estudio, ya son tres años después, ¿cuál es el desfaz de la construcción de este micro currículum con los programas de estudio que vamos a presentar? Y ahí es donde después encontramos errores de coherencia, de construcción curricular inducidos propiamente por el mecanismo que estamos utilizando. Creo que aquí doña Yirlany puede reafirmar mucho más esto, la coherencia curricular de una oferta, de una modalidad, de un programa, etcétera. Va en esta línea desde el macro currículum se construye primero y de ahí se desprende el micro currículum, pero no puede haber ese abismo entre el momento en que se construye el macro y el micro, porque entonces van a ver un montón de cosas desfasadas. Pero sí, este Consejo ha cometido ese error de momentos anteriores a aprobar las cosas separadas. Tal vez y aquí rescato la buena intención de nosotros, es porque el micro currículum se aprobó en este mes y el macro currículum se aprobó en uno o dos meses más, podría decir que ahí justifico las decisiones que hemos tomado en esa línea, pero con esta proyección de a dos o a tres años más es muy peligroso, porque vamos a tener algo aprobado y si ustedes ven el Acta treinta y tanto, esa que se mencionó ahí, allá se dijo un montón de cosas que quisiera ver, si todo eso que se dijo allá viene aquí y ya vi algunas cosas que se mencionaron ahí que no están contempladas en esto. Ese es el problema de aprobar las cosas en un picadillo. Creería que, por mantener la coherencia, señor ministro, con un tema tan delicado, por eso pregunté, es una transformación absoluta de la modalidad, no podemos aprobarla así, separada como se está proponiendo. Gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Creo que estaba don Johnny, antes, ¿me parece?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No, ya levantó la mano.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí estaba con la mano levantada, pero ya don Gabriel abordó lo que pensaba. Muchas gracias.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, buenas noches, señor ministro y compañeros. Disculpe que no conecte la cámara es que estoy con el celular.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Tranquilo, don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Lo que creo es que ha sido una práctica de este Consejo aceptar los llamados "tomos", no necesariamente juntos, los dos, los hemos aceptado por separado, en algunos casos se ha justificado por el hecho de que, la Administración deseá saber si este Consejo aprueba las líneas generales, los fundamentos epistemológicos, filosóficos y los cambios generales del tomo uno, para poder proceder con el tomo dos, que esa es la idea, por eso se ha aprobado así, creo. No sé si tendríamos que analizarlo bien, si en realidad la práctica es aprobar los dos o se puede seguir aprobando así, porque uno podría pensar, sí, que puede haber un desfase si se presenta dos años después un tomo dos, pero en la buena práctica no debería haber ningún desfase porque si el tomo dos responde al uno, no tendría por qué haber ningún desfase, no lo vería como un peligro tan latente, en ese sentido. Pero el de hoy es que, tenemos una propuesta aquí en manos que tenemos que tomar un acuerdo y el acuerdo es - o se recibe y se traslada a la Comisión para que la Comisión dictamine y diga que es lo que hace falta y que se complete - o no es que se devuelve porque es que nosotros no tenemos que devolver nada, si no se traslada a la Comisión, simplemente se solicita a la Administración que se complete el tomo uno o todo lo que se ha presentado en un plazo equis y que se vuelva a presentar, porque nosotros no tenemos ahorita, no tenemos nada que devolver, lo que tendríamos que hacer es decir, si no lo queremos pasar a la Comisión, es que se solicita la Administración que con base en todas las observaciones hechas en la sesión de hoy, se complete el documento y se presente, ahora y la otra decisión sería decir: - sí se presenta con el tomo dos o no -, pero ya sabemos que el tomo dos vendría en el dos mil veintisiete, lo que estaríamos diciendo es que hasta el dos mil veintisiete se presente tomo uno y tomo dos en su conjunto. Creo que eso es lo que debemos tener claro, nada más me parece, sí. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Jorge. Lo que usted indica al inicio de su introducción, ese es el objetivo, que se aprobarán los macro curriculum generales y demás para poder avanzar con el resto, ese era el objetivo y siendo que ya se dijo acá que esa ha sido la práctica, me parece que tampoco uno puede decir que es algo totalmente negativo o contrario para seguir haciéndolo así o hacerlo así en este caso, pero el objetivo era ese, aprobar ese marco general. Doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Gracias, señor ministro. Ya don Gabriel hizo una amplia explicación que me parece y voy a secundar. No solamente es la parte de proceso, vamos a ver, creo que el Consejo Superior de Educación debe tener claro cuáles son los procedimientos y eso es una de las cosas que muchos de las tomas de decisiones nosotros no tenemos claridad en el procedimiento, de cuando la Administración nos presenta algo, qué es lo que corresponde realizar, si hay que devolver, si hay que trasladarlo a la Comisión, etcétera, eso es una situación que me parece carente, en realidad como de tener esa claridad y que si los procedimientos están y hay que actualizarlos, se puedan actualizar o sino están que se puedan dar, porque esto lo dijo don Gabriel, lo que dijo, es cierto y lo que dijo, ¿cómo se llama?, don Jorge, tiene su situación porque así lo hemos puesto en su momento, me preocupa el asunto que recibamos esto, porque en este momento en la Comisión de Planes y Programas está revisando lo que son las mallas, los planes y los programas de estudio de todos los niveles. Mire, no sé, pero por lo menos que estoy entusiasmada con la temática, porque eso es parte de mi formación, me encuentro una serie de situaciones tan preocupantes que aquí han pasado muchas cosas y entre las cosas que pasan es que, como lo vemos en

algún momento, un Consejo toma un acuerdo y al final eso dura muchos meses porque nunca se dio la trazabilidad para cuando se iba a presentar el documento, lo que hace falta, pasan años porque vea que ese acuerdo es desde el año dos mil diecisiete, cuántos años han pasado y viene y lo presentan ahora, si esto se toma ahorita, se recoge este primer apartado, no sabemos cuánto rato vamos a tener nosotros para revisarlo y viene el asunto es de las presiones, porque se va a terminar un gobierno, porque viene otro nuevo que trae otras circunstancias, etcétera, porque se van unos miembros del Consejo, porque se quedan otros. ¿Cuál es la importancia y seguimiento? porque la agenda no es nuestra, sino que es de la Administración, etcétera, esto nos hace nosotros tomar a veces acuerdos que luego se quedan en una situación que no le damos la trazabilidad y ahí lo tenemos en el cuadro, el segundo cuadro que presentó don Rodolfo, tenemos temas atrasados, no se han vuelto a ver, eso le seguimos información y el proceso para la revisión no solamente es horizontal, tiene que darse de forma vertical, sí se ocupa una cosa para poder trabajar la otra y luego doña Jacqueline mencionó algo con el asunto lo del REA, ya este Consejo volvió a cometer el error en lo del asunto de los Liceos Experimentales Bilingües en lo de la parte de que se acaba de presentar venía la propuesta del nuevo Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes que hasta ahorita lo tiene la Comisión de Leyes y Reglamentos, este Consejo volvió a cometer un error de recibir esto sin detener el asunto, porque no podemos saber si el REA al fin y al cabo se va a aprobar o no como está, vea usted que a veces tomamos decisiones y esos pequeños detalles se nos van. Me parece que sería una situación. Ellos hoy llevaron una serie de elementos, hay que revisar, como dice don Gabriel, ya estaba aquí intentando revisar esa Acta para ver si se cumple con lo que dijeron en el dos mil diecisiete, esta primera parte, pero sí es importante que esto venga en los dos documentos, pero que venga uno solo para que se pueda dar esa trazabilidad y nosotros darle trazabilidad a los acuerdos a nivel de Consejo, como corresponda con los procedimientos por una situación de control interno, para que no tengamos más problemas. Buenas noches.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Yirlany. Qué pena, pero verás que, para efectos prácticos de la toma de decisiones de la propuesta, no le entendí, usted está de acuerdo en que esto se lleve y se revise y si le diga a la Administración que mejorar, pero al final usted cierra como que, se integre los dos documentos en uno solo y esa es la parte que me entró duda, tal vez ver si me puede ampliar un poquito más para efectos incluso de la grabación que no, a mí no me quedó claro, por lo menos.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Lo que acaban de presentar.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Específicamente, ¿cuál es su propuesta?

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Lo que acaban de presentar, hay que corregir situaciones, hay que revisarlo con el acuerdo que se tomó en el Acta cuando se tomó en consideración esto, que no presentan algunos elementos y que se deben de traer el tomo uno y dos para que puedan ser trasladados como corresponde a la Administración, perdón, al Consejo Superior.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y nada más para entender su propuesta, su propuesta es que, sí se traslade de la Comisión para que se le hagan esas observaciones y esas correcciones, que eso fue lo último que dijo.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: No.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: O sino usted lo que dice es que, no se traslade a ningún lado, se devuelve a la Administración y vengan con los tomos uno y dos en el año dos mil veintisiete.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: No, no dije fecha, señor ministro, no dije fecha.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No, es que…

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Lo que sí considero es que la Administración debe presentar la información como corresponde.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No, es que el equipo…

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Es decir, debe presentar la información como corresponde al Consejo Superior de Educación y ahí cuando ya está de forma correcta o de la mejor forma, trasladarse a la comisión correspondiente, pero no estoy diciendo que es para el dos mil veintisiete. En algunos momentos se le ha pedido a la Administración o la Administración les ha pedido a las direcciones que lo haga en un tiempo menor, es una situación que creo que es una decisión ya de usted.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No, recapitulando, usted lo que plantea es, usted lo que recomienda es que el Consejo mejor, que hago de ahora en adelante porque no lo eche de atrás, reciba, para efectos de estos temas los dos tomos y siendo que, el equipo técnico dijo que podría tener ese tomo en el dos mil veintisiete, por eso hablo del dos mil veintisiete, así lo dijeron ellos, dicho eso, se traerían en el dos mil veintisiete los dos tomos y no hay regla de tres, eso es lo que entiendo, que es la propuesta suya «traiga los dos tomos», ellos dijeron dos mil veintisiete, serían en el dos mil veintisiete y eso implicaría que de ahora en adelante tiene que ser así eso y no, como se ha hecho en otras ocasiones. Entendería que es así. Don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, gracias. Vean, no sé cuál sería, no estoy entendiendo cuál es la propuesta concreta, igual que usted señor ministro, no sé si lo devolvemos, esto va a volver en el dos mil veintisiete, porque eso es lo que nos han augurado hasta el dos mil veintisiete y en eso tenemos que estar claros. No estoy muy convencido y lo voy a decir, de esta cuestión de que tienen que venir los dos tomos, vieran porque lo que me preocupa es que resulta que se hace un trabajo inmenso para armar dos tomos y después se les va a decir que no, que la fundamentación teórica, que la malla general, que esto tenía problemas y que por eso no se aprueba. No sé sí, en realidad lo que deberíamos hacer es, básicamente, aprobar ese primer tomo, estoy diciendo así, una idea que me surge porque me preocupa, obligar a que venga todo completo para después, tal vez decir: - no miren, tienen que corregir otra vez todos los programas -, eso sí me preocupa un poco. Me preocupa otra cosa que estamos haciendo nosotros aquí, por lo menos no me siento cómodo haciendo esto, haciendo una evaluación de una propuesta con base en una presentación, no he leído el documento, no sé qué es lo que hay en ese documento, estaría haciendo, tomando una decisión con base en una presentación, como les digo, no sé si en el documento vendrán otras muchas cosas que habrá que ver o no ver, o si vendrán algunas de las dudas ahí contestadas o no contestadas, eso sí me preocupa un poco, pero, no sé qué, me parece que la mayoría quiere que de ahora en adelante recibamos los dos tomos y que, en este caso no se reciba porque no hay que devolverlo, porque nosotros no lo hemos recibido, sencillamente no se reciba, se devuelva a la Administración diciéndole que se hagan las correcciones por lo menos

de lo que se ha mencionado, hablar en esta sesión y que se adjunte el segundo tomo. Esa es la idea que más o menos percibo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Tal vez le doy la palabra don Rodolfo para que nos diga que fue los documentos que le entregaron.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor. Se le envió al correo estos tres documentos: Uno, la PPT del día de hoy, permítame un segundito, señor ministro, otro el..., disculpe, ésta es del día de hoy: El diseño curricular con la fundamentación, el diseño curricular de mapas curriculares y la presentación, la PPT, se les envío el veintidós de setiembre.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Jacqueline. Tiene la mano levantada, no sé si.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias, ministro. Sí, nada más quiero aclarar que de mi parte no estoy tomando decisiones con una PPT. Leí todos los documentos que enviaron desde la semana pasada, el documento que se mandó hoy con una actualización dentro de las asignaturas que venían en Vida y Carrera, sí estoy tomando, por lo menos mi..., o estoy indicando mi preocupación en ese tema después de haber leído los documentos completos que mandó la Dirección de Desarrollo Curricular.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Aprovechando y tengo una duda muy en la línea de lo que decía don Jorge, cómo significa ese riesgo de entregar ambos tomos y que se corre el riesgo de que, ante la no aprobación del tomo uno validación se lleve al traste o se corre el riesgo de que ese trabajo realizado en el tomo dos no esté acorde con lo que se quería, por no haber dado las observaciones al tomo uno, entendiéndose que hay una correlación entre ambos o es una condición necesaria, tener validado y aceptado el primer tomo para trabajar paralelamente o trabajar el segundo, que era como el espíritu de esta propuesta, lo que trae la Administración acá es, necesito que me validen, que me aprueben ese tomo como una condición del escenario del segundo, ¿cómo se mitigaría eso?, es decir, para mí no me da garantía que en el dos mil veintisiete que traigamos los dos, diga: - no lo aceptamos porque tiene que x y, y falencias en el origen, en esto que se está presentando para validar hoy ¿Cómo podemos mitigar ese tema?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, ministro, desde ya considero que hay muchas observaciones que por lo menos de mi parte y con el conocimiento que tengo, se deben realizar, pero lo digo por la experiencia que este Consejo y tal vez estos miembros a hemos tenido con otras modalidades, voy a dar un ejemplo básico con el que hemos venido nosotros como martillando complejo y es el tema, por ejemplo, del Felipe Pérez, que en algún momento a esa modalidad se le aprobó una malla curricular que no tenían programas y hoy tenemos un informe de la Contraloría diciéndonos a nosotros que debemos de corregirlo, ese es el ejemplo básico por la cual considero que es importante tener los dos tomos curriculares, si bien es cierto le corresponde a la Comisión de Planes y Programas dictaminar, dictamina con todo el escenario completo y ahí sí empezamos a corregir: - corrija esto, presente esto -, y vienen y van de acuerdo a lo que va revisando la Comisión para poder dictaminar y aprobar esta nueva modalidad, si tenemos solamente un tomo y la Comisión debe dictaminar si está de acuerdo o no con la Dirección de Desarrollo Curricular, en esta propuesta, eso estamos dando por aprobado esta modalidad y podría implementarse porque el Consejo la está probando, pero la estaría aprobando sin el tomo dos sin el micro currículo, por eso es que externaba mi preocupación porque ya tenemos precedentes en esos temas. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Jacqueline, nada más para entender, es que usted dice que tiene observaciones, no las he visto, pero esas observaciones para que le puedan llegar al ente técnico, a la Administración entendería que se deben formular, que está..., redactar en el marco de una comisión, la pregunta es, porque sigo sin entender cuál es la propuesta, la propuesta es que usted dice que hay observaciones, eso es normal, así tiene que ser, pero estas observaciones usted dice que, como parte de mitigar el riesgo de esto, es que hay observaciones y se deben tomar en cuenta, pero formalmente como se van a remitir esas observaciones, si no se pasa a Comisión, quién analiza el documento para que las observaciones que usted tiene y el resto del equipo se plasme en un documento que se le traslada a la Administración y pueda ir dando respuesta en el tiempo a esas observaciones para fortalecer el documento y demás. Esa es mi duda, porque si no se manda a Comisión, ¿qué es lo que se hace?, esa es la duda, qué es lo que vamos a mandarle a la Administración para que vaya, siento que esto es importante, este tema no es menor, vaya trabajando, ¿qué?, ¿cómo?, ¿cómo lo operacionalizamos eso?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Es que, para que puedan darse las observaciones por escrito a la Administración debe ir completa la propuesta, a partir de ahí ellos podrían empezar a corregir, si esto en ese momento el órgano decide devolverlo a la Administración para que traigan los dos tomos completos, es ahí cuando lo traen de vuelta y al venir los dos tomos podría venir igual, podría venir distinto con observaciones o acogen lo que se les dijo o no lo acogen, pero al presentar los dos tomos puede la Comisión recibirlo y a partir de ahí hacerles observaciones por escrito que me corrija don Manuel o doña Yirlany si estoy equivocada.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: En concreto para ir aterrizando. Usted lo que dice: - yo tengo observaciones, hay gente que tiene observaciones -, pero esas observaciones nunca le van a llegar a la Administración porque necesitamos el tomo dos, independientemente si tengo observaciones o no, hasta que no llegue el tomo dos, el Consejo no va a decirle a la Administración nada, es decir que, vamos a ver, la Administración nunca en estos casos no debería mandar esto o lo que pasó hoy, nunca debería pasar en su entendido, no debería haberse aceptado ni en el Orden del Día, ni nada, ni aprobado el Orden del Día porque falta el tomo uno, esto lo mandamos hace quince días, alguien tuvo que haber dicho: - mira, esto no puedo ir en agenda porque esto está incompleto, no vale la pena que perdamos tiempo acá porque ni lo va a leer, porque para qué va a hacer observaciones si hace falta el tomo dos -, entendiendo el orden lógico, lo que usted dice: - lo de hoy no tiene sentido, porque aunque hubiese estado perfecto se hubiese devuelto, o porque hace falta el tomo dos -, lo que entiendo es que de tu punto de vista nunca, no hay forma de llegar a un acuerdo donde se devuelva nada a la Administración, ni se absorba por el Consejo, porque hace falta el tomo dos, ese es el criterio, ese es el fundamento de esto, no hay tomo dos, no hay análisis de nada hasta que se presente el tomo dos en el dos mil veintisiete. Así lo entiendo. Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Creo que aquí, señor ministro, ahorita estaba pensando y compañeros en un ejercicio para tratar de dar una respuesta a lo que don Jorge mencionaba, y es que compañeros ya hay precedentes, tenemos mallas sin programas y programas de estudio sin mallas y eso es triste, lamentable y delicado y doña Yirlany dijo que ya curricular, el departamento técnico de la Administración nos indicó en ese

informe que hay falencias, en preescolar no tenemos malla, pero hay programas y esto fue porque un consejo decidió que, aprobarlo por separados. Este precedente suficiente para entender que la aprobación por separado nos genera lo que nos está generando con el Felipe Pérez, que bien le indicamos a la gente que vino con lo del Felipe Pérez «no suave un momento, cómo es que usted metió programas y asignaturas que no estaban dentro de la malla», pero el Felipe Pérez recibió la malla y como recibió la malla, se implementó en adelante, estamos induciendo nosotros en esa aprobación aislada, induciendo al error, creería que ese planteamiento nos permite a nosotros tener un discurso de por qué deberíamos de rectificar el curso de estas propuestas educativas y ahora voy a lo siguiente, imagínense este caso, eso que nos están presentando si ustedes lo revisaron, como ya lo decía doña Jacqueline, suman alrededor de doscientas cincuenta páginas, pensemos en que se aprueba la otra semana, pensemos que dentro del dos mil veintisiete muchos de los que están aquí no están y ese nuevo Consejo debería, si hace bien su trabajo de leerse primero estas doscientas cincuenta páginas, entender el contexto en que lo aprobó este Consejo y comprender los programas de estudio que se están aprobando, don Jorge dice que no debería de haber roces entre lo que se aprueban el uno y el dos, creería que ya he lanzado una duda razonable para poder entender que sí se dan situaciones de incongruencias entre los que se aprueban una cosa y se aprueba otra, cuando pasan en momentos distintos, creo que si el espíritu es que se dé una aprobación preliminar de la malla que se va a desarrollar creo que aquí el espíritu es como cuando se aprobó preliminarmente las mallas o las asignaturas que se iban a dar en el BEE2.0, si es eso, por ejemplo, es lo que se quiere hacer, no es recibir el tomo curricular lo que queremos ver es la mallita para ver si nos parece que sean cinco lecciones de ciencias, que sean cuatro lecciones de matemáticas, que sean un taller de tal cosa y eso se aprueba con un par de PPT, si es el tema de esa estructura y ese diseño para que después cuando se hace el tomo curricular uno y se desarrollen los programas, todo vaya en la sintonía que don Jorge estaba mencionando, pero el aprobar el tomo curricular es lo que nos ha pasado en este momento de que hay mallas aprobadas con tomos curriculares uno por este Consejo sin programa de estudio desarrollados. Creería que la costumbre nos haya afectado en algunas decisiones no quiere decir que tengamos que seguir replicando el mismo error. Muchas gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, gracias. Vean, no iba a seguir participando, pero el asunto es que creo que aquí estamos cambiando una cuestión esencial y fundamental del de los procedimientos que hemos seguido a raíz de un caso particular y no me parece que en este momento sea adecuado que tomemos una decisión de este calibre relacionada con que se deben presentar de ahora en adelante las mallas, los tomos completos cuando no lo hemos hecho así, me parece que, en este caso lo que deberíamos tener es bien claro todos estos asuntos, no solo para este caso, sino para todos los demás. Creo que se han presentado argumentos que son muy valiosos y que se pueden retomar. Ahora, aquí tenemos dos caminos, creo, o lo decide esto el Consejo en este momento particular a estas horas en particular o esta propuesta se pasa a la Comisión y desde la Comisión de Planes y Programas, que es la Comisión que tiene como ámbito de competencia el análisis, el dictamen de los Planes y los Programas, se hace una propuesta específica que tenga que ver con los procedimientos que se van a seguir al Consejo y que esa propuesta incluya ya ésta que se

está presentando de Educación de Adultos. Ese sería mi criterio, porque si no estaríamos haciendo, como pasa muchas veces en este Consejo, tomando decisiones que son decisiones, como digo de grueso calibre, a raíz de cuestiones muy particulares y me parece que nosotros deberíamos discutirlo bien, hacer un análisis y hacer desde la Comisión creo, de Planes y Programas como digo, una propuesta al Consejo sobre cómo van a seguir presentándose todas las reformas de los planes educativos. Ese..., pienso de lo que sería lo mejor, si no se toma la decisión ahorita sobre el asunto. ¿Qué significa eso?, perdón, nada más para terminar, significa que estaría diciendo que se traslade esta propuesta a la Comisión de Planes y Programas y que ahí se discuta y se dictamine lo que se tenga que dictaminar.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Jorge. En la misma línea de don Jorge, vamos a ver, para llegar a un acuerdo porque ya es tarde, es, qué se pierde con trasladar esto a la Comisión de Planes y Programas y que sea la Comisión de Planes y Programas que diga y luego consultarlos a todos y quizá en el seno de esa Comisión, que se diga la forma correcta de ahora en adelante es x, y, y z y eso implica que está acá y no tener que tomar esa decisión gruesa en una discusión acá, es decir, si la Comisión de Planes y Programas llega a la conclusión de que este caso en particular se rechaza porque tiene que tener los dos tomos y de ahí esto aplica para todos los demás casos, que lo haga por escrito, «vean», nos diga «el análisis técnico dice que cuando se presentan este tipo de casos tiene que venir los dos tomos y por definición este tiene que venir con los dos tomos y por tanto, si quiere entrar a análisis del Consejo tiene que traer el tomo dos también», ¿cuál es el...?, no sé qué optan ustedes de esto porque me parece que es un acuerdo razonable y que si la Comisión está de acuerdo, estamos de acuerdo en que debe ser de esa forma va a quedar escrito y formalmente como un criterio. No sé si lo sometemos a votación porque no veo la diferencia si al final se van a seguir pidiendo los dos tomos que quede por escrito como el criterio de la Comisión, implícitamente se aprobaría o rechazaría este punto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Johnny.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, buenas noches, señor ministro y compañeros. Creo que, si tenemos que hacer lo correcto tenemos que hacer lo correcto desde el primer momento, tenemos que hacer lo correcto desde ya. Me preocupa, por ejemplo, algunas cositas, escuchando la presentación y escuchando las intervenciones de los compañeros, sí hay muchas inconsistencias en todo lo que lo que aportan los compañeros y me parece que quedaron.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Cuáles compañeros, don Johnny, perdón, inconsistencias en?

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Inconsistencias en la presentación de la propuesta que nos hacen. Escuchando las preguntas de los compañeros, me parece que hay algunas que quedan ahí como en el aire, no sé hasta dónde sería como pasarle a la Comisión digámoslo así, en lenguaje coloquial como pasarle una brasa a la Comisión, me preocupa eso. Por otro lado, me queda poco tiempo en el Consejo, me quedan pocos meses, me preocuparía que se haga una propuesta y que, tiempo después llegue otra cuando se presente el tomo dos, ya no voy a estar, van a haber tal vez algunas situaciones que o irregularidades que vayan a presentarse muy parecidas a lo que hemos tenido que ir viendo en estas presentaciones con el cómo lo presentaba ahorita doña Jacqueline con el Felipe Pérez, con los programas de

preescolar, me parece que si sería bueno que..., estoy de acuerdo como que devolverlo a la Administración para que lo retome y para que se presente como tiene que presentarse para evitar ese, así, ese riesgo que nos podamos correr más adelante.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Johnny, no sé, implícitamente devolver a la Administración es tomar la decisión implícitamente de que el Consejo acuerda de que no se reciben los tomos por separado, devolver a la Administración implica eso, no sé si usted está claro en eso.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, correcto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Porque es partir del supuesto que es así. Y lo otro, lo de la brasa, no sé qué entiende usted por brasa, sé que es un término popular, no sé la connotación que lo dice, me parece que el Consejo Superior de Educación para eso es el Consejo Superior de Educación, es muy formal en ese tema, lo que cada dirección o, perdón, cada Comisión hace es muy importante, cada tema es igual de importante, son temas de educación y tiene una responsabilidad muy grande, no es de pasarlo o no es qué le corresponde a cada Comisión, todo lo que ve de la Comisión es importante, no hay tema como usted dice brasas y no sé qué significa en su contexto. Me parece que eso es como bajarle un poco el nivel a la Comisión. Don Jorge o no sé si tienes la mano ahí.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: No. Gracias. Nada más ya, nada más quería reafirmar el hecho de que no creo que sea en este momento lo más adecuado tomar un acuerdo de devolverlo para que presenten con el tomo dos, si esa no ha sido la costumbre y no estoy defendiendo la costumbre ni diciendo que ha sido buena, ni que ha sido la mejor, me parece que es..., y sigo insistiendo que es ámbito de competencia sobre todo de la Comisión de Planes y Programas analizar este asunto y hacer una propuesta al Consejo sobre los procedimientos de cómo deben seguirse presentando estas propuestas para que el Consejo la apruebe y de una vez se tome la decisión sobre esta propuesta específica que se está presentando hoy, ese es mi criterio, así es que yo, si esto se va a volver a la Administración ahorita con esa indicación voy a votar en contra por los criterios que he externado, mi propuesta es que se pase a la Comisión para que ahí se dictamine lo que aquí se ha discutido, creo, ampliamente en términos de los procedimientos a raíz de esta presentación. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Jorge. Yo concuerdo y a la luz de lo que decía doña Yirlany y que hace falta claridad en los procedimientos, esa claridad me parece que debemos de empezar, por definirla trasladándosela a la Comisión que, independientemente de este currículum, creo que debemos tener claro eso, si vamos a seguir aceptando como se hizo con otros programas, entiendo que el de Paz y Convivencia también, etcétera, los dos tomos, solo uno o no y eso me parece que para formalismo y tranquilidad de todos que quede del análisis y criterio de la Comisión de Planes y Programas, pero someto a votación esta propuesta para poder avanzar, ya son las ocho y cincuenta y dos. Esto lo que implica es que, la Comisión nos dé un criterio sobre la forma cómo vamos a seguir trabajando el tema de recibir esto, porque insisto, cuando se presentó esto y se aprobó ahora el Orden del Día, nadie dijo que no lo viéramos porque no venía el tomo dos, obviamente por eso la Administración lo presenta y por eso tuvimos la presentación. Someto a votación esto para ver si avanzamos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Silvia, cerramos pantalla para ver la votación, por favor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Nada más hacer una aclaración y es que, esto no implica que la Comisión está aprobando eso, sino es un poco lo que habíamos discutido acá, que es, tener clara la metodología que vamos a seguir utilizando con respecto a estos temas, porque para la Administración es una inversión enorme de tiempo venir a presentar esto cuando el mismo Consejo no tiene claro cuál es el procedimiento y la forma cómo se le está rechazando es por un tema de procedimiento, no por un tema de fondo, porque no se ha analizado todo, a profundizar los documentos que se han dado. Sometemos a votación este tema, quién está de acuerdo en enviarlo a la Comisión, de nuevo, para que nos traiga un criterio con respecto al tema de cómo vamos a seguir con este procedimiento y que quede claro ahí, si lo que vamos a seguir haciendo es que se presenten los dos tomos, está bien, pero que salga de la Comisión. Sí estaría de acuerdo con ese tema.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Dos votos, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Entendería que el resto de los compañeros no están de acuerdo, los escucho para ver los criterios.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Señor ministro, si me lo permite primero por las razones.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: A todos, sí, a todos los que votaron negativo por un tema de orden. Sí, adelante.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí. Gracias. Por las razones ya expuestas de la construcción de los modelos curriculares y segundo, porque hay un error técnico en el tema de los procedimientos, los procedimientos no los puede hacer una Comisión, los procedimientos se tendría que designar una Comisión de este plenario que lo revise y sería una comisión ad hoc que revise los procedimientos de este y de los que sea, porque al día de hoy he solicitado que se revise el procedimiento de los reglamentos y las políticas y no me han dado pelota porque he tratado de meter ese gol, de que me lo aprueben porque ya vi el error, pero no se ha nombrado la Comisión Ad hoc de los procedimientos, por un tema técnico, este Consejo debería de nombrar una Comisión Ad hoc que construya los procedimientos o que revise el procedimiento que está, porque ahí está, doña Yirlany hizo mención al procedimiento ya lo abrí y lo estuve revisando, ahí hay un procedimiento para presentar propuestas educativas, no así para ya temas de reglamento, que es lo que he venido dando vueltas durante un montón de sesiones y no he tenido el acuerdo que he deseado, pero por las razones expuestas y por el tema técnico que acabo de manifestar.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pero entonces y siendo proactivos en esto, si la Comisión no puede ver eso desde el punto de vista legal, si fuera así, volvemos al mismo, mi punto no es..., mi punto es que resolvamos esto con cabeza fría y con una Comisión, si la Comisión no puede, lo que procede aquí es hacer una Comisión que resuelva esto. Lo que sí, o sea, lo que sí quiero que me entiendan es que, tenemos que resolver esto para tener las reglas de juego claras como decía doña Yirlany, creo que el espíritu acá es, sí es un tema de legalidad, que la Comisión de Planes no puede hacerlo, que el acuerdo sea: "crear una Comisión que pueda resolver esto", no sé si les parece ese criterio. Sí, porque vamos a someter a votación.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Un tema que no es legal, estoy de acuerdo en eso.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, perdón ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Tal vez don Rodolfo, si podemos redactar el acuerdo diferente.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Estoy.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Y que no sea solo para eso.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y todos los demás temas.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí. Disculpe ministro, que no sea solo para esto, sino para todos. Exacto, por favor. Exacto.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Eso. Sí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Silvia.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Tal vez si proyectan el acuerdo ahí para....

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí quiere terminan los demás compañeros y hacemos el acuerdo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No, es que, no sé si ustedes compañeros, sé que es tarde, sí ustedes están de acuerdo, estamos todos en la misma línea, lo decía, era para buscar en la Comisión, pero si legalmente no procede la Comisión sino una Comisión Ad hoc, me parece que el acuerdo es eso: "Dar por recibir el diseño curricular de Educación para Jóvenes y Adultos y crear".

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: No.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No, más bien sería: "Crear una Comisión Ad hoc que analice el procedimiento correcto".

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ministro, tal vez "Crear una Comisión que revise los procedimientos de propuestas curriculares, reglamentos" o no sé, busquen una palabra que diga "de las propuestas que se presenten al Consejo Superior de Educación". "Crear una Comisión Ad hoc que revise", este documento se llama, ya les digo cómo se llama Consejo Superior de Educación, dice "Manual de Procedimientos, recepción, análisis y respuesta a propuestas educativas presentadas a consideración por parte del MEP", pero no me quedaría solo en propuestas educativas porque creo que el REA no es una propuesta educativa, es un reglamento, habría que cambiarlo un poquito más ahí. Voy a pegarles el nombre de este manual, sé que don Rodolfo, vamos a ver si me deja pegarlo, voy a pegarles el nombre en el chat.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Lo tengo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pero ahí doña Silvia lo pega de una vez.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ahí está.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ya se lo pegué ahí. Ya lo compartí ahí. Solo que habría que ampliarlo porque ahí dice "propuestas educativas".

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Silvia, está en el chat.

Señora Silvia Monserrat Arce Hidalgo: Sí, jefe voy a dejar de compartir y lo copio.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, haga lo que tenga que hacer y lo copia. Sí.

Señora Silvia Monserrat Arce Hidalgo: Sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Me parece que con "manual de procedimiento" ya incluye toda esta parte ahí, que esos manuales de procedimiento dos puntos, todo eso es lo que trae en el manual de procedimientos.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y tal vez borramos todo eso "y otros procesos".

Señor Gabriel Chaves Sánchez: "Que se presentan al Consejo Superior de Educación", no por parte del MEP, podría ser por cualquier otro ente.

Señora Silvia Monserrat Arce Hidalgo: ¿Disculpa elimino eso?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: "Manual de procedimientos".

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, elimina eso, por favor y pone ahí "otros procesos".

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: "Que son presentados".

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: "Que son presentados al Consejo Superior de Educación". Ahora, no sé si hay que podemos poner acá algo con respecto a lo que se presentó hoy, o sea que a la luz de esto se pueda dar respuesta a eso o cuando se tenga esto claro, se le dé respuesta a este tema, pero no sé cómo meterlo ahí.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ministro, tal vez como quedan todas las intervenciones anteriormente, de ahí nace el sustento del acuerdo o no sé si es que como para meterle algo más de justificación, dice usted.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No y a raíz de esta Comisión que va a analizar esto, de esto se va a derivar cuál es el debido proceso y como se va a derivar cuál es el debido proceso, ahí podemos decir - lo que se trajo hoy no procede hasta que se haga tal cosa o sí procede -, no sé si me explico.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Aquí es como que quede pendiente el acuerdo..., la resolución.... el pronunciamiento que se presentó al Consejo..., sería

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Gabriel, se le cortó.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Se le cortó.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: No, se corta mucho la comunicación, don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ah, perdón, ¿ahí me escuchan?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, ministro, que sería como que lo que se presentó queda pendiente al resolver en el tanto se haga esta revisión.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: No.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Después de educación "y dejar pendiente", etcétera, etcétera.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Silvia.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No sé si pendiente o la aprobación queda sujeto al resultado de esto. Doña Yirlany, no sé si quieres decir algo.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Sí. Gracias, señor ministro. Me parece que deberíamos de redactarlo, tal vez en una línea donde diga "conformar una Comisión Ad hoc, encargada de revisar, analizar y emitir el manual", porque no tenemos una claridad. "El manual de procedimientos, para los temas que sean sometidos a consideración del Consejo Superior de Educación, tomando en consideración las competencias del órgano", porque pueden mandar después cualquier cosa, como para cerrarlo ahí. Para mí eso sería un acuerdo y si van a tomar otro, ya dejarlo totalmente aparte. Y que en eso de una vez cuando se va a dar se diga quiénes son las personas que están, porque si no quedamos a la deriva, aquí hay varios miembros y sería como importante que de una vez que quiénes van a conformar esa Comisión. Tal vez, señor ministro, es porque este acuerdo no puede, y lo que apenas vamos a hacer es revisar ese manual de procedimientos no podemos sustentar el segundo acuerdo o ponerlo ahí porque…

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No, lo que yo decía es que queda.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: … Estaríamos haciendo una Comisión para realizar los procedimientos y luego y aun así dejamos en stand by lo que acaban de presentar.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Claro.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Y creo que la votación fue clara en manifestar que hay un alto porcentaje de los compañeros del Consejo Superior de Educación que no están conformes con la presentación que se hizo de los colegios polivalentes, me parece que no podríamos en esa consideración y sería importante tal vez que se tome en cuenta eso.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Conforman, los nombres, ¿quiénes quieren conformar primero esta Comisión?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No sé, perdón por un tema de tiempo y no sé si tenemos que definir acá los nombres, porque aquí vamos a entrar, no sé en una votación de quién quiere o no. A no ser que alguien quiera proponerse ya y dejamos eso listo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Silvia, eliminemos "y dejar", por favor.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Tal vez quiero proponer que los dos señores presidentes de ambas comisiones puedan integrar esta Comisión Ad hoc si lo tienen a bien y tal vez una o dos personas más, porque no estamos indicando de cuántas personas se va a integrar esa Comisión Ad hoc.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Manuel y…

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Manuel y don Gabriel.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Propondría a doña Yirlany que creo que maneja bastante esta temática.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Con mucho gusto acepto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No sé si don Manuel y don Gabriel aceptan formar parte de…, le consulto para aceptar esto.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Claro. Sí, señor.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, señor ministro, de acuerdo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: "Conformada por los señores Manuel Bolaños o los presidentes de las Comisiones".

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, mejor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Bueno.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y doña Yirlany falta ahí. Sí.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Y después del Reglamento "y doña Yirlany".

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: "Araya Varela", Silvita.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: A la orden.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ahora, si implícito en esto está para dejar solo este acuerdo, hasta que no se tenga eso, el otro tema queda en stand by, ahí en proceso. Una vez que se defina esto, podemos dar respuesta al otro caso, no sé qué opinan ustedes.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, ministro, porque no hubo consenso.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: "Y dejarse pendiente".

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No, lo que digo es que no sé si hace falta poner eso, porque es obvio que hasta que esto no defina eso no se puede definir lo otro, o sea implícito está que queda pendiente lo otro, no sé si falta.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Claro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Lo que digo es que no sé si hace falta ponerlo explícito.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Mire.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Dejémoslo así.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Si. No creería, señor ministro, ya se sabe que ese es un tema que es de interés de la Administración y de este Consejo, cuando esto esté listo, se trae otra vez al análisis.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Siendo eso, procedemos a votar el tema.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Perdón, puedo decir algo antes de…

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, don Jorge, adelante.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: ...Es que, no nada más para que queden Actas antes de la votación. Estamos tomando un acuerdo que no tiene nada que ver con el punto de agenda, número uno, estamos conformando una Comisión Ad hoc para hacer, esto no coincide con el punto de agenda que nosotros tenemos para hoy. Y segundo, no estamos tomando ningún acuerdo relativo al punto de agenda, que es la presentación de esto, no estamos diciendo «se recibe, no se recibe, se le agradece, no se le agradece», absolutamente nada, voy a votar por el acuerdo, está bien, aunque creo que esto no hay necesidad de hacer una Comisión aparte y todo eso, pero si don Gabriel dice que es que no se puede hacer una…, tratar en la Comisión de Leyes y Reglamentos, está bien, no tengo ningún problema, voy a votar, pero nada más quiero que quede en Actas eso, para que después no haya ninguna discusión al respecto.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Consulta

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Voto a favor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Consulta don Jorge y compañeros, en realidad lo que plantea don Jorge se resuelve poniendo que, "lo que se representó hoy queda sujeto a lo que resuelva la Comisión Ad hoc", cómo, no sé qué les parece, ahí estamos con ese tema, es decir, la… ¿cómo se llama?, el currículo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: La propuesta.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: La propuesta presentada por la Administración queda sujeto a lo que resuelve la Comisión, sí le estamos dando una respuesta al punto en agenda. No la propuesta, en realidad, o sea, es como la…

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sería como la presentación.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, pero es que en realidad es lo que resuelve el Consejo con respecto a la propuesta presentada por la Administración.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "La propuesta del diseño curricular de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas".

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ministro, no sé si me lo permite.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Y ahora con lo que dice don Jorge. Don Jorge, me hago un signo de pregunta grandísimo, porque la agenda que se trae, se trae un tema, pero de ese tema se pudieron haber tomado cinco, seis, siete acuerdos porque de la discusión se desprendió este acuerdo. No quiere decir que, porque no diga que se felicita, se recibe o etcétera que el acuerdo no carece de validez porque este acuerdo se desprende de toda la discusión técnica que arrojó la presentación que hizo el Viceministerio Académico. Me voy a dar a la tarea de revisar eso, pero desde la óptica de lo que hemos venido conversando, acuerdo no es aislado, este acuerdo responde a la propuesta que se plantea. Le podemos agregar eso para que quede sujeto, pero…

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: No, nada más estaba planteando que el acuerdo tal y como se estaba votando no tiene relación directa, evidente, explícita con el punto de agenda, es decir, es un acuerdo crear una comisión para emitir un manual de procedimientos, no tiene nada que ver con el punto de agenda como tal. Ahora, si se liga de alguna manera, ahí sería otra cosa, si primero se hubiera tomado un acuerdo sobre el punto de agenda y después me dice "a raíz de lo anterior para solucionar este y otros asuntos relativos a cómo se presentan las propuestas", ahí queda bien coherente y articulado. Es nada más esa observación. Sin embargo, como dije voy a votar a favor de la cuerda, no tengo ningún problema. Es para que quedara en Acta la observación.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ministro, don Jorge está diciendo que eso queda como una observación y no como parte del acuerdo, entiendo, sería someter a votación el acuerdo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: De acuerdo.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Un momentito, para ver si le doy la indicación a doña Silvia para ver si les parece: "Quedaría sujeta al análisis o la recomendación de la Comisión Ad hoc", ¿si les parece?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Podríamos presentarlo como un segundo acuerdo o lo dejan integrado a ese primero.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Jaqueline. Doña Jacqueline, adelante.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Ministro, me parece que deberían de quedar como acuerdos separados: Uno que es la decisión que estamos tomando nosotros en vista toda la discusión y el segundo acuerdo, lo que le contestaríamos a la Dirección de Desarrollo, al Viceministerio Académico, en este caso.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: A la administración, sí.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Correcto, a la Administración del segundo acuerdo. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, póngalo como acuerdo de uno y dos, los votados por separado.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Doña Silvia, los hacemos separados.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: No sería "a las recomendaciones", don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Sí, señor, también, pero hay que ver si la Comisión Ad hoc preparan recomendaciones. Votamos el primero y luego.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, pero es que no.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Sí, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: La propuesta, es que no me alcanza ahí la…, si me ayuda ahí con ese punto dos, es que no, en realidad, es decir a la Administración que le tenemos una respuesta una vez que la Comisión Ad hoc resuelva, pero, así como está redactado no da esa impresión: "La propuesta del diseño curricular presentada por la Administración queda sujeta", es que no es la propuesta, nosotros no hacemos una propuesta como Consejo, la propuesta la hacemos nosotros en la Administración, no sé si la revisión o el criterio o la aprobación o la no aprobación o el recibir la propuesta, no sé compañeros.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Diría que el criterio del Consejo Superior de Educación, porque ahí estaríamos diciendo que es la Comisión la que va a dar el criterio, en realidad somos nosotros.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No, la Comisión va a dar una recomendación al Consejo.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Es correcto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y el Consejo es el que va a tomar la decisión. Doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Perdón, señor ministro, pero es que, a ver, la Comisión tiene un fin específico, la Comisión Ad hoc que se acaba de crear, que apenas ustedes van a votar, es específicamente para poder hacer la revisión del manual de procedimientos con lo que compete cuando se presentó una propuesta. La Comisión, es eso lo que va a hacer, nada más es la competencia que tiene, no de decir si le corresponde o no hacer revisiones o recomendaciones de la presentación curricular, porque hay otra comisión que se encarga de eso, pero no tenemos un manual que diga si el tomo uno y dos van en conjunto, es lo primero que estábamos hablando, primero la Comisión revisa eso, es que

estamos dándole competencias a una comisión que no las tiene, la primera, el primer acuerdo es única y exclusivamente para revisar y decirle al plenario y a las comisiones cómo se reciben y qué es lo que tienen y para trasladárselo a la Administración y lo que usted pretende en el segundo acuerdo es una cuestión, en la que hubo una votación, que estaba desfavorable en el asunto de brindarle los insumos a la Administración para saber si está mal o no, los compañeros terminan votando en contra, eso es la parte en la que no le compete a la Comisión que va a revisar los procedimientos para que no se revuelva una cosa con la otra, porque si no estaríamos cometiendo errores que luego nos van acá a traer otras consecuencias como ya lo hemos vivido por la toma equivocada de acuerdos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Yirlany, tal vez es que no entiendo, pero creo que usted se está adelantando al criterio que va a sacar en la Comisión Ad hoc, usted está partiendo ya del supuesto de que la Comisión va a decir «que, de ahora en adelante se reciben los dos tomos», puede ser que sea así, está bien que lo que recomienda al Consejo puede ser que sea eso, pero no me puedo adelantar a eso, lo que digo es que como no sé lo que la Comisión va a va a definir, va a proponer el Consejo, a la Administración se le va a decir algo con respecto a la propuesta de hoy hasta que la Comisión Ad hoc recomiende al Consejo y el Consejo tome la decisión, es como el orden lógico, porque en realidad la Comisión Ad hoc va a determinar, entre muchas cosas que va a determinar, una es; cuál es el procedimiento para recibir este tipo de información, ahí puede decir, - sí, tomo uno primero y luego el tomo dos o tiene que venir los dos tomos -, pero eso lo va a decir la Comisión Ad hoc como sugerencia al Consejo que va a tener que recibir o no esa sugerencia, entiendo que esa es la idea. A la Administración hay que decirle algo, pero no se le puede decir hasta que la Comisión Ad hoc traiga esto al Consejo y el Consejo analice este tipo de cosas. Eso es lo que yo tengo claro, don Jorge. Don Jorge, adelante.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí. No creo que haya que poner necesariamente indicar a la Administración, nosotros tomamos acuerdos y en este caso me parece que el acuerdo en realidad debería ser acuerdo uno, pero para que sea más coherente con la agenda y el punto, no importa, lo pueden dejar en dos, de todas formas mi criterio normalmente es básicamente recomen dativo y de minoría, diría que lo que habría que hacer es simplemente decir: "Dejar pendiente la decisión sobre la propuesta de Educación de Personas", pero no lo cambie don Rodolfo, porque es nada más mi criterio. "La propuesta de educación, tal hasta tanto, la Comisión Ad hoc no presente su dictamen o sus resultados", algo así, es básicamente eso es lo que estamos haciendo en la práctica, eso es lo que estamos haciendo, dejando, no estamos tomando ninguna decisión estamos dejándola pendiente hasta tanto la Comisión no presente eso, si esto es lo que estamos haciendo, por qué no decirlo claramente.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Lo podemos poner, no creo que nadie tenga problemas con eso: "Dejar pendiente la propuesta".

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Doña Silvia, eliminemos "indicar la Administración", "dejar pendiente la propuesta", ¿sería así?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No, "hasta que…", "dos mil veinticinco, hasta que…"

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, doña Jacqueline.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sería dejar pendiente el traslado. El traslado de la propuesta.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: A la Comisión.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Pero, perdón. Más que traslado, diría, porque eso asumiría que se va a trasladar, más bien diría "la decisión".

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: O el criterio.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: "La decisión".

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: O el criterio como quieran.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, dejar pendiente el criterio.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Si quieren, lo que tomamos son decisiones.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: En relación con la propuesta.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: La decisión o el criterio como quiera ponerlo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Oiga, Silvia, "dejar pendiente la decisión", porque no es un criterio lo que vamos a tomar, es una decisión.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Doña Silvia, "la decisión" en lugar "del criterio".

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Y.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: **"**Sobre la propuesta de Educación de Personas Jóvenes y Adultas".

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Y sigo insistiendo, "es la decisión del traslado", porque la decisión que vamos a tomar es en torno al traslado de la Comisión o no de acuerdo con lo que diga el traslado.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: No. Ese voto que no se traslada.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Entonces?

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Ya se votó que no se traslada hoy.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No, eso lo digo don Rodolfo, pero no se ha votado, eso no, no hay ninguna votación de eso. "Dejar pendiente la decisión sobre", si ponemos sobre el traslado, queda pendiente si se trasladó o no, qué es lo que quiere decir doña Jacqueline, entiendo, eso no se ha decidido, por eso queda pendiente si se trasladó o no.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Pensaría que está bien así con "la decisión", nada más. Porque no sabemos cuál va a ser la decisión.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ahí dice "dos mil veinticinco", porque hay que decir "el traslado de la propuesta a quién, ¿a la Comisión?

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Pero, perdón, don Johnny no está diciendo que se deje nada más sobre la decisión. Lo que insisto es que cuando.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, está bien.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Menciono traslado, cuando menciono traslado, ya estoy asumiendo que o se va a trasladar o no se va a trasladar y puede ser que se tome otra decisión. Simplemente que se deje más abierto, no veo cual es el gran problema de dejarlo de manera más abierta cuanto más.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí.
Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: A veces tienen las cosas más flexibles, es mejor porque después nos vemos en un zapato por los acuerdos, pero bueno y si eso es lo que la mayoría quiere, no importa.
Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Silvia continúa, es que es "dejar pendiente", podemos quitar lo del traslado, no importa, pero hay que decir a qué, dejar pendiente la decisión.
Señor Rodolfo Hernandez Valerio: "A la", se elimina.
Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: "De la propuesta de diseño, hasta que…"
Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: **"**Hasta que la Comisión Ad hoc".
Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Realice…
Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: "Emita criterio".
Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: …Al Consejo.
Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Doña Silvia, después del dos mil veinticinco, "a la" se elimina.
Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No, no, sí se elimina. ¿Estamos?
Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Don Manuel.
Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Rodolfo prendamos cámara para ahí, para que podamos votar el punto uno y el punto dos.
Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Por favor, sí. Nuevamente vamos a votar el punto uno.
Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Podría ser.
Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Podríamos votar el punto uno.
Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: El punto uno.
Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Doña Silvia cerramos cámara un momentito, la presentación, perdón.
Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ahí está punto uno. Don Johnny.
Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Don Manuel.
Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Manuel. Seis votos a favor. Aprobado.
Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y el punto dos.
Señor Rodolfo Hernandez Valerio: En firme.
Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: En firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-370-55-2025

Crear una Comisión Ad Hoc encargada de revisar y emitir el Manual de Procedimientos y otros procesos que son presentados al Consejo Superior de Educación, conformada por el señor Manuel Antonio Bolaños Salas, presidente de la Comisión de Planes y Programas, el señor Gabriel Chaves Sánchez, presidente de la de la Comisión de Leyes y Reglamentos y la señora Yirlany Araya Varela, miembro de este órgano colegiado.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Punto dos.
Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Punto dos. Seis.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-371-55-2025

Dejar pendiente la decisión sobre la propuesta del diseño curricular de Educación de Personas Jóvenes y Adultos 2025, hasta que la Comisión Ad Hoc realice las recomendaciones al Consejo Superior de Educación.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Listo

ARTÍCULO IV
Correspondencia

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ahí tenemos la correspondencia, la podemos leer en la próxima sesión.

ARTÍCULO V
Asuntos varios

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y ya no hay asuntos varios.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Con esto terminaríamos la sesión. Nos vemos el próximo lunes. Muchísimas gracias.

Se cierra la sesión al ser las veintiún horas con veintiséis minutos.

JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL

Secretaría General
CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica